Jardín Infantil San Pablo
MANITOS UNIDAS

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO JARDÍN INFANTIL SAN PABLO MANITOS UNIDAS

ACTUALIZACIÓN ENERO

2026



COFINANCIADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ

2026

BOGOTÁ

TABLA DE CONTENIDO

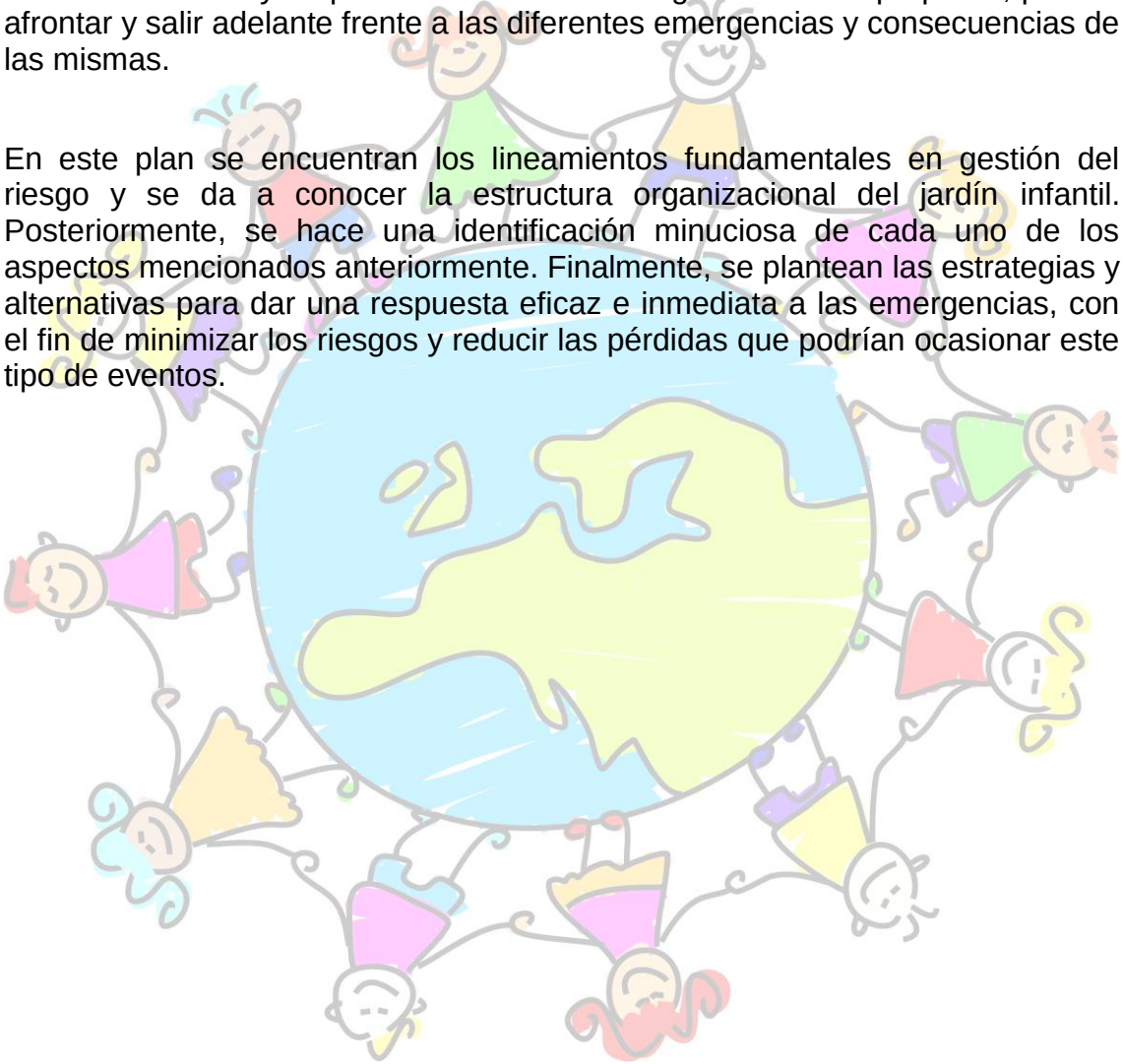
- Introducción
- Justificación
- Glosario
- Objetivo general
- Objetivo especifico
- Alcance
- Información general del jardín infantil
- Ficha técnica
- Georreferenciación a Nivel Externo
- Identificación de la institución
- Marco de referencia
- Marco teórico
- DIAGNOSTICO ESPECÍFICO DEL BARRIO KASANDRA
- DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO
- IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS
- ANÁLISIS DE RESULTADOS
- Análisis de amenazas
- Análisis de la Vulnerabilidad
- Nivel de riesgo
- Diagrama de funciones de brigadas
- PLAN DE RESPUESTA
- Anexos

INTRODUCCIÓN

Este plan está encaminado a formular las acciones de respuesta frente a las emergencias que se puedan presentar al interior del jardín infantil, teniendo en cuenta los aspectos físicos, sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales.

De la forma seria y responsable como en la Organización se preparen, podrán afrontar y salir adelante frente a las diferentes emergencias y consecuencias de las mismas.

En este plan se encuentran los lineamientos fundamentales en gestión del riesgo y se da a conocer la estructura organizacional del jardín infantil. Posteriormente, se hace una identificación minuciosa de cada uno de los aspectos mencionados anteriormente. Finalmente, se plantean las estrategias y alternativas para dar una respuesta eficaz e inmediata a las emergencias, con el fin de minimizar los riesgos y reducir las pérdidas que podrían ocasionar este tipo de eventos.



JUSTIFICACIÓN

Es necesario establecer un Plan de Emergencia en el Jardín San Pablo Manitos Unidas de la Gerencia de Aceración debido a la cantidad considerable de riesgos a los cuales se encuentra expuesto, con el objetivo de proteger los niños y las niñas y el valioso talento humano y los bienes materiales (Instalaciones), a fin de minimizar los daños durante la ocurrencia de algún evento adverso.

Por consiguiente mejorar la Gestión de Control de Emergencias y cumplir con los estándares establecidos que dictan la Ley Competente en la Materia así como la Gaceta Oficial número 39.070 que resuelve en su artículo único: se aprueba en todas sus partes y para que surta efectos, la Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008), que contempla en su título IV referente al contenido, capítulo 3, punto 2, apartado Planes de Contingencia y Atención de Emergencias.



Glosario

ACCIDENTE AÉREO: es todo suceso, relacionado con la utilización de una aeronave, durante el cual cualquier persona sufre lesiones mortales o graves, o la aeronave sufre daños importantes.

ALERTA: estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

AMENAZA: peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, que puede manifestarse en un sitio especifico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: es el proceso mediante el cual se determina el nivel exposición y la predisposición a las pérdidas de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

ANTRÓPICO: de origen humano o de las actividades del hombre.

BRIGADA: un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia, cuyo objetivo es preparar a las personas para actuar rápidamente en el control de una emergencia y ante todo realizar actividades de prevención cuando ello sea posible.

BÚSQUEDA: consiste en la aplicación de técnicas de rastreo, localización, ubicación, detección de las víctimas de un desastre o accidente, utilizando para ello herramientas especiales de detección visual, térmica. Sonora. Electrónica. Animal (perros de rescate) y especialmente, recurso humano.

CONATO DE INCENDIO: es la etapa inicial de un incendio. Momento en el cual todas las personas con conocimientos básicos de este riesgo, pueden intervenir y evitar el incendio.

DPAE: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias

Derrame: toda descarga súbita, intempestiva, impredecible. Irresistible e imprevista de una sustancia liquida o semilíquida a un cuerpo exterior.

DESARROLLO SOSTENIBLE: proceso de transformaciones naturales económico sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y su producción.

DESASTRE: situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

EFECTOS DIRECTOS: aquellos que mantienen relación de causalidad directa e inmediata con la ocurrencia de un evento, representados usualmente por el daño físico en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, o por el impacto inmediato de las actividades económicas y sociales.

EMERGENCIA: toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta.

ESCENARIO: descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

EVACUACIÓN: conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas en el evento de encontrarse amenazadas por el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.

EVALUACIÓN DE AMENAZA: es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

EVALUACIÓN DE RIESGO: en su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular.

EVENTO: descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia.

INCIDENTE: todo tipo de eventos tales como emergencias, desastres, operativos y otros que puedan involucrar personal de servicios de emergencia que actúen para prevenir o mitigar daños a las personas o a los bienes y al ambiente.

MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA: es un modelo, que muestra las fuentes principios de sismo para la ciudad y la zonificación de los suelos según respuesta sísmica, que define los parámetros de diseño de edificaciones sismo resistente y muestra los niveles de vulnerabilidad de las líneas como gas, acueducto, luz, teléfono, puentes y vías de acceso.

MITIGACIÓN: definición de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo. La mitigación es el resultado de la decisión a nivel político de un nivel de riesgo aceptable obtenido de un análisis extensivo del mismo y bajo el criterio de que dicho riesgo no es posible reducirlo totalmente.

PLAN DE CONTINGENCIA: componente del plan para emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento especifico.

PLAN DE EMERGENCIAS: definición de políticas, organización y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

PREVENCIÓN: conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y medio ambiente.

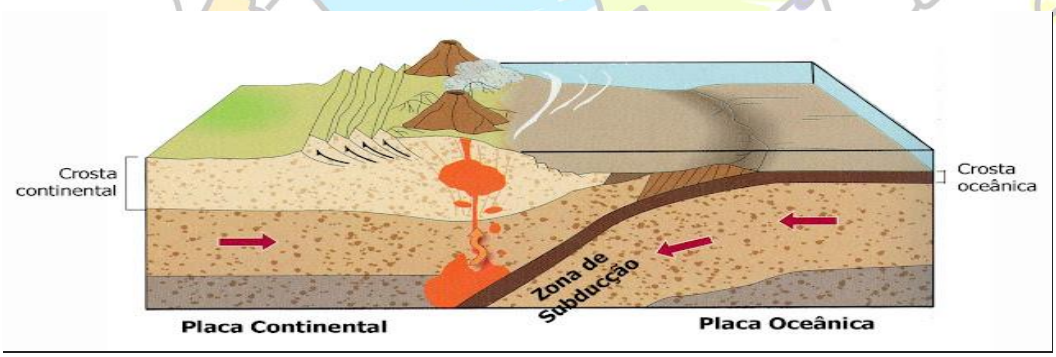
RESILIENCIA: capacidad de un ecosistema, sociedad o comunidad de absorber un impacto negativo o de recuperarse una vez haya sido afectada por un fenómeno físico.

RIESGO: es la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sito particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

SIMULACRO: ejercicio de juegos de roles, que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.

- **TERREMOTO:** un terremoto es la liberación de energía que se manifiesta por medio de vibraciones de terreno. Estos se producen cuando hay desplazamientos repentinos a lo largo de los bordes del as placas tectónicas o por movimiento de las fallas geológicas. Como se puede ver en la figura 1

Figura 1. Como se producen los terremotos



El hipocentro o foco es el punto en la profundidad de la tierra desde donde se libera la energía en un terremoto. El epicentro es el punto de la superficie de la tierra directamente sobre el hipocentro, donde la intensidad del terremoto es mayor.

Los terremotos se pueden medir por medio de un instrumento llamado sismógrafo, el cual nos informa la magnitud y la duración. Este instrumento registra dos tipos de ondas: las superficiales, que viajan a través de la

superficie terrestre y las centrales, que viajan a través de la tierra desde su profundidad.

VULNERABILIDAD: es el factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado.



OBJETIVOS

❖ OBJETIVO GENERAL

Formular el plan general de emergencias, con el fin de mejorar el nivel de respuesta ante la ocurrencia de situaciones de riesgo.

❖ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar el diagnostico institucional detallado para evaluar las condiciones actuales en las que se encuentra el jardín infantil, teniendo en cuenta las amenazas más probables y la valoración de la vulnerabilidad en sus diferentes aspectos.
- Diseñar un medio de verificación que le permita al jardín infantil evaluar los requisitos con los que debe cumplir para garantizar la seguridad de los niños, niñas y demás personal de la institución.
- Diseñar el plan de respuesta y el plan de evacuación, estableciendo las acciones, responsables y las herramientas necesarias para la atención de emergencias.
- Establecer un plan de mitigación a corto, mediano y largo plazo que busque atenuar los daños potenciales de las emergencias y reducir los riesgos.
- Fortalecer y apoyar las operaciones de emergencia para verificar la capacidad de respuesta del talento humano
- Priorizar, valorar y reconocer los factores de riesgo presentes en los procesos y ambientes laborales de las áreas de la institución.
- Establecer los sistemas de vigilancia epidemiológica o programas de prevención que pueden resultar necesarios según el grado de peligrosidad de los factores de riesgo
- Realizar un diagnóstico periódico para orientar las actividades del programa de prevención de emergencias.

- Proponer alternativas de soluciones viables y asequibles a la comunidad educativa, para la realización de las diferentes actividades en prevención.

- Involucrar a las familias de los funcionarios, docentes y comunidad estudiantil en los procesos básicos de la prevención, con el fin de apoyar actividades desarrolladas por la institución educativa y crear los mecanismos que permitan el aseguramiento el control de los riegos.

- Elaborar un plan básico de trabajo, para que los equipos de acción y prevención de la institución, se conviertan en multiplicadores y motivadores de las actividades de salud ocupacional del jardín.



ALCANCE

-Ubicación. El barrio se encuentra ubicado sobre la ronda del rio Bogotá, con elevados rangos de contaminación que aunque convierten el lugar en un punto relevante para la protección del recurso hídrico; lo posiciona en una situación de fragilidad social producto de las continuas inundaciones y la ilegalidad del sector pos su ubicación geográfica. Entre las características generales de la población se encuentra que un número elevado de personas están en edad adulta, y que se presenta gran afluencia de niños y adolescentes.

Art. 48. Titulo k numeral 3. Requisitos especiales para escaleras y medios de evacuación.

Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 35 de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la presentación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Art 76 numeral 76.9. Competencias del municipio en otros sectores. En prevención y atención de desastres. Los municipios con la cofinanciación de la nación y los departamentos podrán prevenir y atender los desastres en su jurisdicción.

Decreto 919 de 1989. Por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones.

Art. 11, 12 y 13. Los artículos contemplan la necesidad de hacer un planeamiento y tener en cuenta los elementos de importancia para las operaciones en caso de situaciones de desastre, así como la elaboración de planes de contingencia.

Art. 15. Relacionado con los sistemas de alarma y de comunicaciones.

Decreto 93 de 1998. Por el cual se adopta el plan nacional para la prevención y atención de desastres.

Art. 7 numeral 3.5. Desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia, elaborando metodologías e instructivos para su desarrollo, hacer ejercicios de simulación y elaborar planes interinstitucionales de emergencia.

Decreto 332 de 2004. Por el cual se organiza el régimen y el sistema para la prevención y atención de emergencias en Bogotá distrito capital y se dictan otras disposiciones.

Decreto 423 de 2006. Artículo 18º. Los Planes de Emergencia. En armonía con el artículo 7° del Decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencia son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia.
Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos que son aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza. Los Planes de Emergencia pueden ser del nivel:

*Distrital: Constituye el marco general de coordinación y actuación de las entidades distritales, los entes privados y comunitarios para la atención de desastres y emergencias en Bogotá.

*Institucional: Define los niveles de coordinación y actuación de una entidad o grupo de entidades pertenecientes a un determinado sector de la Administración Distrital en desarrollo de las responsabilidades que le hayan sido asignadas en el Plan Distrital.

*Local: Define los niveles de coordinación y actuación de una Alcaldía Local en desarrollo de las responsabilidades que le hayan sido asignadas en el Plan Distrital.

1. **Descripción de la ocupación:** Es necesario estudiar toda la dinámica funcional del jardín infantil en cuanto a jornadas, actividades especiales que se realicen dentro de las instalaciones y control de visitantes, puesto que la emergencias son imprevistas y lo importante es actuar con rapidez y con acciones correctivas inmediatas; es por eso, que dentro de la formulación del plan general de emergencias para el Jardín San Pablo Manitos Unidas , se contempla un solo escenario de acuerdo a la información suministrada por la coordinadora del jardín infantil:

En el Jardín San Pablo Manitos Unidas se atiende 76 niños y niñas, se encuentra laborando 5 docentes licenciadas, 1 auxiliar, 2 manipuladoras de alimentos y 2 de servicios generales. El horario de entrada del personal es de 6:45 am y el de los niños y niñas es de 7 am a 8 am. Los niños desayunan a las 8 am y almuerzan a las 11:30 am, toman refrigerios a las 3 pm el horario de salida de los niños es de 4 pm a 5 pm y el del personal es a las 5 pm. La psicóloga realiza asesorías y seguimientos de casos los días miércoles en las horas de las mañana, también se recibe acompañamiento por parte del hospital de Fontibón visitan el jardín pero no tienen horario ni día especifico, llegan visitas de interventoría de la secretaria de integración social que son; Nutrición, pedagogía y administrativa sin ningún horario especifico.

A nivel social, las personas que laboran en el Jardín San Pablo Manitos Unidas tienen una relación muy estrecha y comprometida con las actividades que se deben desarrollar al interior del mismo, hay liderazgo efectivo lo cual fomenta la creatividad en hechos concretos para buscar una identidad y unión en torno al manejo de la crisis.

En las instalaciones del el Jardín San Pablo Manitos Unidas se han realizado jornadas de capacitación y sensibilización en el tema plan de respuesta por terremoto en Bogotá que hace parte de la campaña Bogotá con los pues en la tierra de la dirección de prevención y atención de emergencias- DPAE a cargo de Carlos Henrique cadena; y para el programa de atención de emergencias en la línea infantil el profesional arle Jiménez (FOPAE) es una jornada de sensibilización se entregó material didáctico e informativo acerca de cómo actuar antes, durante y después de un terremoto y en caso de presentarse una emergencia por medio del programa cuando piedra terregosa se movió.

En el año 2019 todo el talento humano del el Jardín San Pablo Manitos Unidas se capacito con bomberos de la localidad de Fontibón en el tema plan y atención de emergencia también con el profesional del cuerpo oficial de bomberos Carlos enrique cadena.

Características de las Instalaciones:

3.1.1 Ubicación. El barrio se encuentra ubicado sobre la ronda del rio Bogotá, con elevados rangos de contaminación que aunque convierten el lugar en un punto relevante para la protección del recurso hídrico; lo posiciona en una situación de fragilidad social producto de las continuas inundaciones y la ilegalidad del sector pos su ubicación geográfica. Entre las características generales de la población se encuentra que un número elevado de personas están en edad adulta, y que se presenta gran afluencia de niños y adolescentes.

Art. 48. Titulo k numeral 3. Requisitos especiales para escaleras y medios de evacuación.

Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 35 de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la presentación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Art 76 numeral 76.9. Competencias del municipio en otros sectores. En prevención y atención de desastres. Los municipios con la cofinanciación de la nación y los departamentos podrán prevenir y atender los desastres en su jurisdicción.

Decreto 919 de 1989. Por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones.

Art. 11, 12 y 13. Los artículos contemplan la necesidad de hacer un planeamiento y tener en cuenta los elementos de importancia para las operaciones en caso de situaciones de desastre, así como la elaboración de planes de contingencia.

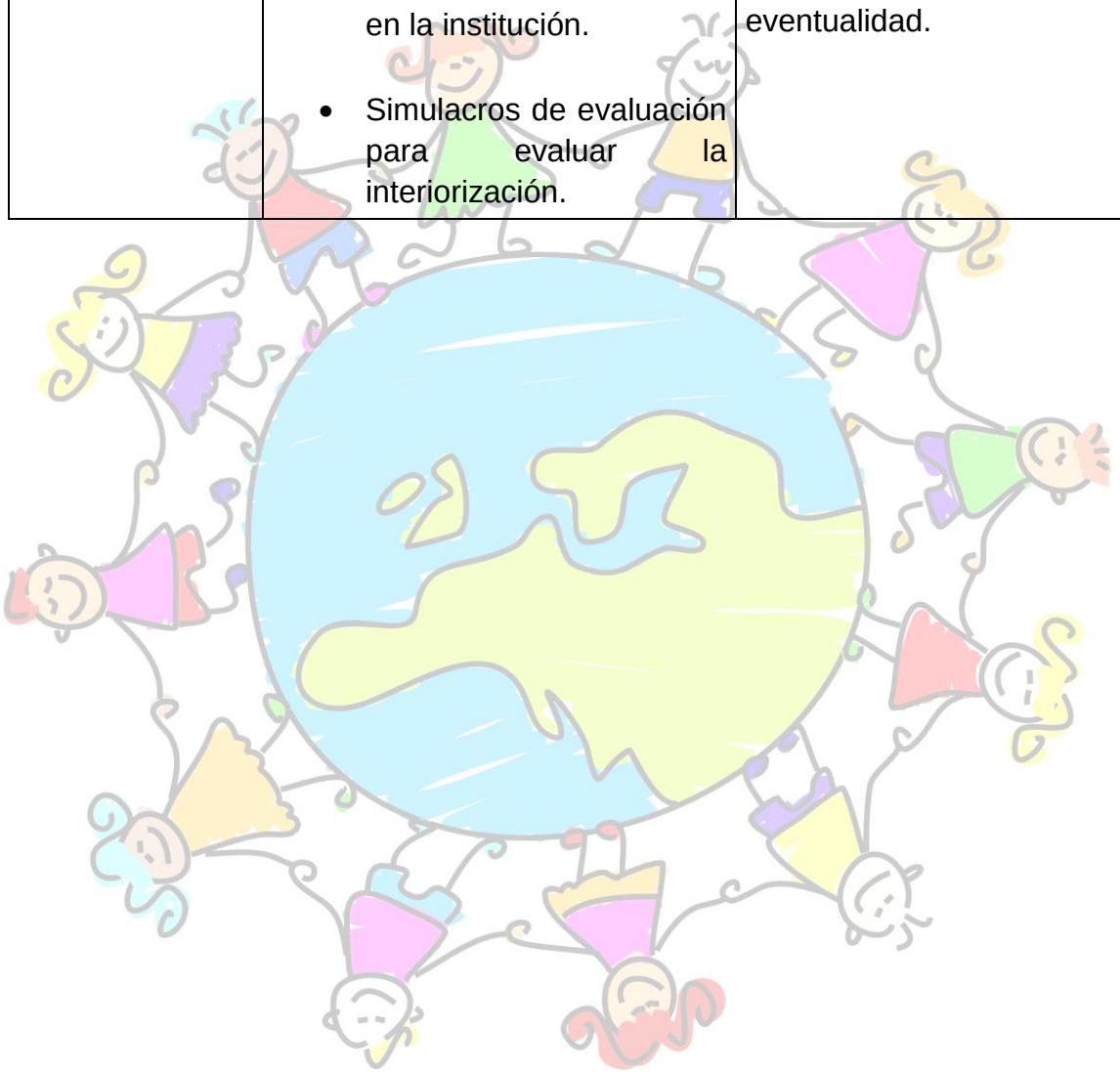
Art. 15. Relacionado con los sistemas de alarma y de comunicaciones.

Decreto 93 de 1998. Por el cual se adopta el plan nacional para la prevención y atención de desastres.

Art. 7 numeral 3.5. Desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia, elaborando metodologías e instructivos para su desarrollo, hacer ejercicios de simulación y elaborar planes interinstitucionales de emergencia.
Decreto 332 de 2004. Por el cual se organiza el régimen y el sistema para la prevención y atención de emergencias en Bogotá distrito capital y se dictan otras disposiciones.

MITIGACION	RESPUESTA

CORTO PLAZO	• Capacitación a la comunidad educativa sobre el plan. • Señalización de los riesgos que se evalúan en la institución. • Simulacros de evaluación para evaluar la interiorización.	Que la comunidad educativa entienda que estamos sujetos a riesgo y por lo tanto debemos capacitarnos día a día para estar atento a actuar en una eventualidad.



3.1.5 Líneas Vitales. El Jardín San Pablo Manitos Unidas cuenta con el servicio de agua y alcantarillado prestado por la EAB, y con 2 tanques de almacenamiento de agua potable de 1000 litros, y otro de 500 ubicado en la terraza sobre una plancha en concreto.

La red sanitaria se encuentra en óptimas condiciones de higiene y limpieza, puesto que se realiza mantenimiento continuo.

El servicio de energía eléctrica lo presta la empresa Condensa S.A E.S.P. en general, las redes eléctricas internas se encuentran en buen estado y no se han presentado cortos circuitos por esta causa, además las toma corrientes se encuentran protegidas.

La red eléctrica y la iluminación están en óptimas condiciones, teniendo en cuenta que los salones y áreas comunes cuentan con ventanales amplios que permiten la entrada de luz natural. Todos los espacios cuentan con lámparas de bombillos incandescentes en los cielos rasos, sin embargo, en la gran mayoría de las áreas es inoficioso mantenerlas en funcionamiento por el gasto energético.

En cuanto al servicio de telecomunicaciones, lo presta la empresa Telefónica S.A a nivel interno, no se cuenta con ningún tipo de comunicación como radios portátiles

3**.1.2 Generalidades.** El Jardín San Pablo Manitos Unidas hace parte de la fundación manos unidas de Colombia cofinanciado por la secretaria distrital de integración social. El jardín funciona desde el 10 de junio de 2010, y presta el servicio de educación inicial a niños y niñas de 2 a 4 años.

La edificación en la que funciona el jardín está dividida en espacios pedagógicos, 1 oficina de administración, área de aseo, cocina, comedor, 2 aulas de apoyo 3 salones y 4 baños distribuidos en los tres pisos, así:

Primer piso: se encuentra la enfermería, el nivel de párvulos A, B, y C que acoge 36 niñas y niños en modalidad presencial, cuarto de basuras, zona de almacenamiento de residuos sólidos.

Segundo piso: grados pre jardín A, con 20 niños y niñas, comedor y grado pre jardín B, con 20 niños y niñas.

Tercer piso: coordinación, cocina, bodega de alimentos, gimnasio, área de juegos, y 1 baño para adultos.

Cuarto piso: terraza que cuenta con la poseta de lavado, almacenamiento de productos de aseo, y casilleros para el personal.

3.1.3 Estructura.

El jardín infantil San Pablo Manitas Unidas está conformado por una edificación de 4 niveles y cada uno tiene una altura media de 2.35 mí y un grosor de muro de 15 cm; en la parte interna cuenta con columnas rectangulares desde el primer hasta el último piso, lo que además de ser estético, es muy adecuado funcionalmente.

Las paredes de todos los espacios, pasillos y áreas comunes se encuentran cubiertas con pintura de color blanco, no presentan agrietamiento o deterioro.

3.1.4 infraestructura. Según la observación directa que se realizó en la edificación, las ventanas se encuentran protegidas con películas de seguridad, los cuales garantizan que en caso de rotura por impacto no presenten potencial para causar heridas.

3.2.2. Salud. Las personas que pertenecen al jardín infantil en general son adultos en promedio, la mayoría oscila entre los 22 y 55 años y ninguna presenta limitaciones físicas, por lo tanto se esperaría una respuesta rápida y eficaz en caso de emergencia.

Además, se puede afirmar que las condiciones físicas del personal son buenas, por la constante actividad que deben realizar con la atención de los niños y niñas de jardín infantil.

Según la información suministrada por la coordinadora del jardín infantil y los soportes en las hojas de vida del talento humano; todo el personal cuenta con todos los servicios.



Jardin Infantil San Pablo
MANITOS UNIDAS

1.1. Ficha Técnica

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL JARDIN INFANTIL					
Razón Social fundación manos unidas de Colombia				Nit 900026353-2	
Correo electrónico	Jikasandra@gmail.com		Dirección	Kr 136 16-18	
Teléfonos	7589974		Fax		
Localización a nivel urbano					
Departamento Cundinamarca	Ciudad BOGOTÁ	Localidad FONTIBÓN	UPZ 77	Barrio KASANDRA	

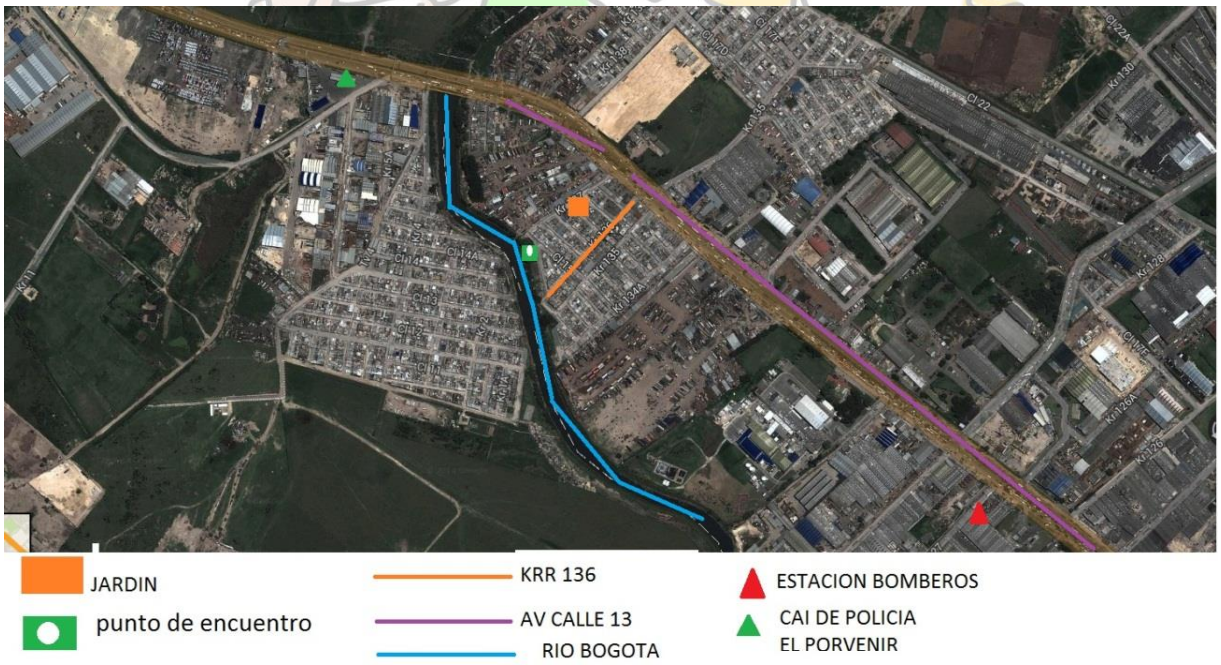
Linderos Sectoriales Inmediatos	Vías de Acceso – Salida	
Norte:	Nomenclatura	Sentido
	Acceso por:	Salida por:
Sur:	Nomenclatura	Sentido
	Acceso por:	Salida por:
Oriente:	Nomenclatura	Sentido
	Acceso por:	Salida por:
Occidente:	Nomenclatura	Sentido
	Acceso por:	Salida por:
NOTA: Adjuntar Mapa de Ubicación a Escala.		

Clasificación dela Institución educativa			
Sector (Público o privado)	PUBLICO	Tipo de institución educativa :	JARDÍN COFINANCIADO DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Coordinador del JI GIOVANNA MARIN	Teléfono: 7589974		Correo Electrónico jikasandragmail.com
Coordinador del PEC	Teléfonos: 7589974		Correo Electrónico jikasandragmail.com

Carga Ocupacional y Horarios de Operación					
Descripción de la ocupación	Cantidad	Jornada			Observaciones
		Mañana	Tarde	Noche	
Niños y Niñas	76				
Talento Humano	11				
Personas con condiciones especiales	1				
Vigilantes	1				

Descripción de la planta física de la institución educativa					
Número de salones	Número de oficinas	Número de patios	Número de comedores	Número de pisos	Número de bloques
4	1	0	3	4	
Área construida		Área libre		Área total	
2.774				2774	

Georreferenciación a Nivel Externo



Jardin Infantil San Pablo
MANITOS UNIDAS



I. MARCO LEGAL

A. Legislación Nacional.

LEY 9 /79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	• ƒ **Título III** - Salud Ocupacional • ƒ **Título VIII** - Desastres. ✓ **Artículo 501**. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. ✓ **Artículo 502**. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. **Parágrafo**. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
CONPES 3146/01.	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo
RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	"Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo" ✓ **Artículo 2.** Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial"
DECRETO 614/84	"Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país" ✓ **Artículo 24**. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional
LEY 46 /88	**"Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones"** ✓ **Artículo 3**. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos: a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación a los diferentes tipos de Desastres. b) Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional. c) La educación, capacitación y participación comunitaria. d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local. e) La función que corresponde a los medios masivos de comunicación. f) Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo. g) La coordinación interinstitucional e intersectorial. h) La investigación científica y estudios técnicos necesarios. i) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención
LEY 46 /88	✓ **Artículo 14**. Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de Desastre declarada, que será de

	obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria. Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, intendencia les, comisaria les, distritales o municipales, el plan de acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional u Operativo Local respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria y con las instrucciones que impartan el Comité Nacional y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.
RESOLUCIÓN 1016 /89	"**Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país"** ✓ **Artículo 11**. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control. ✓ **Artículo 14**. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.
DECRETO LEY 919 /89	**"Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".** ✓ **Artículo 3.** Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El Plan incluirá y determinará todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros, a los siguientes aspectos: a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas; b) Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional; c) La educación, capacitación y participación comunitaria; d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local; e) La coordinación interinstitucional e intersectorial; f) La investigación científica y los estudios técnicos necesarios; g) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención. ✓ **Artículo 13.** Planes de contingencia. El Comité Técnico Nacional y los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. Para este efecto, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres preparará un modelo instructivo para la elaboración de los planes de contingencia.
DECRETO LEY 919 /89	✓ **Artículo 14**. Aspectos sanitarios de los planes de contingencia. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos de orden sanitaria, bajo la vigilancia y control del Comité Técnico Nacional.
DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 /92	"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres" 2a. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos
LEY 100 /93	"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral " Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales.

DECRETO 1295/94	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales" ✓ **Artículo 2**. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
RESOLUCIÓN 7550 DE 1994	**"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".** ✓ **Artículo 3**. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos: a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares b) Análisis escolar de riesgos c) Plan de acción d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.
LEY 400 /1997	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"
DECRETO 321 DE 1999	"**Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas".** ✓ **Artículo 1**. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. ✓ **Artículo 2**. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.
DECRETO No. 3888 /07	"**Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones"** ✓ **Artículo 2**. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes. ✓ **Artículo 5**. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.

	✓ **Artículo 20**. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público
Ley 769 de 2002. Código Nacional de Transito.	✓ **Artículo 1**. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las Autoridades de tránsito.
Ley 322 de 1996. Sistema Nacional de Bomberos.	✓ **Artículo 1**. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
RETIE 180398 de 2004	Resolución Min. Minas y Energía –

B. Legislación Distrital.

RESOLUCIÓN 3459 DE 1994	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias"
ACUERDO 20/9	"Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia."
RESOLUCIÓN 1428 DE 2002	"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".
ACUERDO 79/03	CÓDIGO DE POLICÍA
DECRETO 350/03	"Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital" Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos ✓ **Artículo 17**. Parágrafo Segundo Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaria de Gobierno
DECRETO 332/04	"Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" ✓ **Artículo 7**- Planes de Emergencias Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos. ✓ **Artículo 8** – Planes de Contingencia Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.
DECRETO 423/06	"Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C." ✓ **Artículo 18** - Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.

DECRETO 423/06	✓ Artículo 19 – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de continencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad
RESOLUCIÓN No. 375 /06	"Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital" ✓ **Artículo 2.** Numeral 3. Capacitación mínima del personal
DECRETO 633/07	"Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia" ✓ Artículo 5- Planes de Contingencia De conformidad con lo previsto en los artículos 8º y 9º del Decreto Extraordinario 919 /89 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332 /04, todas las entidades o personas públicas o privadas responsables de edificaciones, instalaciones o espacios en los cuales se realicen aglomeraciones de público, deberán preparar y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y las medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones que establezca la DPAE.
ACUERDO DISTRITAL 341 /08	"Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad"
RESOLUCIÓN No. 004/09	"Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C." ✓ Deroga las Resoluciones 137/07, 195 y 196 del 2008. ✓ Capítulo 2.2. Fortalecimiento de las operaciones de emergencias.

C. Normas Técnicas Colombianas.

NTC-5254	**Gestión de Riesgo.**
Guía Técnica Colombiana 202/06	**Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio**
NTC-1700	**Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código** **NFPA 101. Código de Seguridad Humana.** Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros
NTC-2885	**Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles**. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspección, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas
NTC-4144	Edificios. Señalización
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas

NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

D. Otras Normas

NFPA 101/06	Life Satefy Code. (Código de Seguridad Humana)
NFPA 1600/07.	Standard en Desastre/Emergencia Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).

Decreto 193 de 2006. Por el cual se complementa y modifica el código de construcción de Bogotá D.C, se adoptan los aspectos de diseño y las determinantes del estudio de microzonificación sísmica.

Resolución 1001 de 2006. Por el cual se adoptan los lineamientos ordenados por el decreto 243 de julio 11 de 2006, expedida por el departamento administrativo de bienestar social – DABS (Actual secretaria distrital de integración social- SDIS)

Para poder formular un plan de emergencia institucional es necesario conocer las generalidades de la entidad, sus necesidades, trabajos adelantados en la gestión del riesgo y el marco normativo por el cual se debe seguir, para ser consecuentes con las políticas gubernamentales e institucionales.

La convivencia entre el ser humano, la naturaleza y la tecnología, genera relaciones y dependencias reciprocas que obligan a concebir un manejo integral basado en los principios de la organización y la planeación, de tal manera que redunde en calidad de vida, conservación del ambiente y seguridad ciudadana como derecho.

En este sentido cobra importancia la identificación de amenazas de origen humano o natural, asociadas a estos tres sistemas y que signifique peligros potenciales de desequilibrio en los balances sociales y económicos frente a la probable ocurrencia de un desastre, así como la gestión de riesgos con énfasis en la planeación perspectiva, la búsqueda de alternativas preventivas y los planes de contingencia para el manejo de crisis análisis que deben profundizar en la identificación de prioridades de intervención. 29

29 ARP SURATEP. Manual para la elaboración de planes empresariales de emergencia Medellín

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

JARDÍN INFANTIL SAN PABLO MANITOS UNIDAS

DIRECCIÓN: CARRERA 136 N 16-18 KASANDRA

TELÉFONO
7589974
FAX: 7589974-2989798
CELULAR 3152415548
LOCALIDAD FONTIBÓN 9

ESTRATO 2

PRINCIPAL ACTIVIDAD DE LA SEDE:
ATENCIÓN Y SERVICIO NIÑOS DE 2 A 4 AÑOS

NOMBRE DEL RESPONSABLE GENERAL: GIOVANNA MARIN

NOMBRE DEL COORDINADOR DELEGADO: GIOVANNA MARIN

NOMBRE Y CARGO DEL COORDINADOR DEL PROCESO
GIOVANNA MARIN COORDINADORA

POBLACIÓN FIJA: DOCENTES TITULARES 5,
TÉCNICOS AUXILIAR DE APOYO 2, COORDINADORA 1
TOTAL 8

PERSONAL DE VIGILANCIA: 1
PERSONAL DE ASEO 2
PERSONAL DE COCINA 2

NIÑOS LACTANTES: O
NIÑOS CON CONDICION ESPECIAL: 1

TOTAL DE NIÑOS: 76
TOTAL DE PERSONAS:88

INFORMACIÓN GENERAL DEL JARDÍN

NOMBRE DE LA ENTIDAD:
JARDÍN INFANTIL MANITOS UNIDAS SAN PABLO

DIRECCIÓN: CARRERA 136 N 16-18 KASANDRA		
TELÉFONO 7589974	**FAX 4219307**	**CELULAR 3152415548**
LOCALIDAD FONTIBÓN 9		**ESTRATO 2**
PRINCIPAL ACTIVIDAD DE LA SEDE: ATENCIÓN Y SERVICIO DE NIÑOS DE 2 A 4 AÑOS		
NOMBRE DEL RESPONSABLE GENERAL: GIOVANNA MARCELA MARIN		
NOMBRE DEL COORDINADOR DELEGADO: LUCIA CESPEDES		
NOMBRE Y CARGO DEL COORDINADOR DEL PROCESO: GIOVANNA MARCELA MARIN COORDINADOR		
POBLACIÓN FIJA: DOCENTES 5 , APOYO PEDAGÓGICO 1 TOTAL 6		**ADMINISTRATIVOS 1**
PERSONAL DE VIGILANCIA: 1	**PERSONAL DE ASEO: 2**	**PERSONAL DE COCINA: 2**
NIÑOS LACTANTES: 0	**NIÑOS CON CONDICIÓN ESPECIAL: 1**	
TOTAL DE NIÑOS: 76	**TOTAL DE PERSONAS: 87**	

Se realizó un estudio que permitió determinar la amenaza sísmica del país, este dividió el territorio nacional en tres zonas: alta, intermedia y baja. Bogotá se encuentra en una zona de amenaza intermedia.

La ciudad capital está construida sobre lecho lacustre, ha sido el resultado de rellenar cientos de humedales para el proceso de urbanización. El suelo arcilloso hace que las ondas sísmicas se amplifiquen y así el epicentro se presentara en la costa pacífica situada a 400 kilómetros de la sabana, pueden llegar a Bogotá y producir estragos.

Adicionalmente, se realizó para Bogotá el estudio de microzonificación sísmica con el objeto de calculas los posibles daños que causaría un sismo en la ciudad, determinando el porcentaje de área destruida, la calidad de suelos y como se debe construir en cada una de las zonas de la capital.

A raíz de los resultados obtenidos del estudio de microzonificación sísmica, el distrito ha venido realizando una serie de actividades para reducir la vulnerabilidad de la ciudad frente a esta amenaza tales como la expedición del decreto 074 de 2001 que modifica el código de construcciones sismo resistentes de la ciudad, instalación de 30 equipos que conforman la red de acelerógrafos para el monitoreo de la actividad sísmica en Bogotá, estudios de vulnerabilidad estructural en edificaciones indispensables y su respectivo reforzamiento, estudios de vulnerabilidad de las redes de servicios públicos, plan distrital de respuesta por terremoto y capacitación y divulgación comunitaria.

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1. MARCO TEÓRICO

1.1.1. Gestión del Riesgo

1. **Amenaza.** La guía general para la elaboración de planes sectoriales de emergencia define la amenaza como un peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, que puede manifestarse en un sitio especifico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado. En la tabla 1 se presenta la clasificación de las amenazas.

Tabla 1. Clasificación de las Amenazas

TIPO DE AMENAZA	ORIGEN	TIPO
Naturales	Hidrometeoro lógicas	Vientos fuertes Tormentas eléctricas Sequia Erosión y sedimentación Desbordamiento de ríos Avalanchas inundaciones
	Geológicas	Sismos Deslizamientos Erupciones volcánicas Remoción en masa
Antrópicas	Tecnológicas	Incendios Explosiones

GONZALES, Eduardo. Guía general para la elaboración de planes sectoriales de emergencia. Bogotá: sistema nacional para la prevención y atención de desastres naturales de Colombia, 2000. 41 p.

❖ **Amenazas Antrópicas.** Se trata de las amenazas directamente atribuibles a la acción humana sobre los elementos de la naturaleza (aire, agua y tierra) y/o sobre la población, que pone en grave peligro la integridad física y la calidad de vida de las comunidades. Existiendo dos tipos de amenaza en esta clasificación: amenaza antrópica de origen tecnológico y las referidas a la guerra y violencia social 8

- **Incendio.** Es un fenómeno que se presenta cuando materiales combustibles o inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas en vidas y en bienes. La etapa inicial de un incendio se denomina conato de incendio, en esta etapa donde todas las personas con conocimientos básicos de este riesgo, pueden intervenir y evitar el incendio. Es fundamental tener en cuenta que para cada tipo de fuego se utilizan diferentes

- **Magnitud de escala de Richter.** Representa la energía sísmica liberada en cada terremoto y se basa en el registro sismográfico. Es una escala que crece en forma potencial, de manera que cada punto de aumento puede significar un aumento de energía diez o más veces mayor.

Tabla 2. Escala de Richter

Magnitud en escala de Richter	Efectos del terremoto
Menos de 3.5	Por lo general no se siente, pero es registrado
3.5-5.4	A menudo se siete, pero solo causa daños menores
5.5-6.0	Ocasiona daños ligeros a edificios
6.1-6.9	Puede ocasionar daños severos en áreas muy pobladas
7.0-7.9	Terremoto mayor. Causa graves
8 o mayor	Gran terremoto. Destrucción a comunidades cercanas

Fuente: Pagina web grupo de investigación Universidad de Coruña. España

- **Intensidad o Escala de Mercalli.** Se expresa en números romanos. Esta escala es proporcional, de un modo que una intensidad IV es el doble de II. Es una escala subjetiva, para cuya medición se recurre a encuestas, referencias periodísticas, etc.

Tabla 3. Escala de Mercalli

Grado	Descripción
I. Muy débil	Imperceptible para la mayoría excepto en condiciones favorables. Aceleración menor a 0,5
II. Débil	Perceptible sólo por algunas personas en reposo, particularmente aquellas que se encuentran ubicadas en los pisos superiores de los edificios. Los objetos colgantes suelen oscilar. Aceleración entre 0,5 y 2,5 Gal.
III. Leve	Perceptible por algunas personas dentro de los edificios, especialmente en pisos altos. Muchos no lo perciben como un terremoto. Los automóviles detenidos se mueven ligeramente. Sensación semejante al paso de un camión pequeño. Aceleración entre 2,5 y 6,0 Gal.
IV. Moderado	Perceptible por la mayoría de personas dentro de los edificios, por pocas personas en el exterior durante el día. Durante la noche algunas personas pueden despertarse. Perturbación en cerámica, puertas y ventanas. Las paredes suelen hacer ruido. Los automóviles detenidos se mueven con más energía. Sensación semejante al paso de un camión grande. Aceleración entre 6,0 y 10 Gal.
V. Poco Fuerte	Sacudida sentida casi por todo el país o zona y algunas piezas de vajilla o cristales de ventanas se rompen; pocos casos de agrietamiento de aplanados; caen objetos inestables. Se observan perturbaciones en los árboles, postes y otros objetos altos. Se detienen los relojes de péndulo. Aceleración entre 10 y 20 Gal.
VI. Fuerte	Sacudida sentida por todo el país o zona. Algunos muebles pesados cambian de sitio y provoca daños leves, en especial en viviendas de material ligero. Aceleración entre 20 y 35 Gal.
VII. Muy fuerte	Ponerse de pie es difícil. Muebles dañados. Daños insignificantes en estructuras de buen diseño y construcción. Daños leves a moderados en estructuras ordinarias bien construidas. Daños considerables en estructuras pobremente construidas. Mampostería dañada. Perceptible por personas en vehículos en movimiento. Aceleración entre 35 y 60 Gal.
VIII. Destructivo	Daños leves en estructuras especializadas. Daños considerables en estructuras ordinarias bien

	construidas, posibles derrumbes. Daño severo en estructuras pobremente construidas. Mampostería seriamente dañada o destruida. Muebles completamente sacados de lugar. Aceleración entre 60 y 100 Gal.
IX. Muy destructivo	Pánico generalizado. Daños considerables en estructuras especializadas, paredes fuera de plomo. Grandes daños en importantes edificios, con derrumbes parciales. Edificios desplazados fuera de las bases. Aceleración entre 100 y 250 Gal.
X. Desastroso	Algunas estructuras de madera bien construidas quedan destruidas. La mayoría de las estructuras de mampostería y el marco destruido con sus bases. Vías ferroviarias dobladas. Aceleración entre 250 y 500 Gal.
XI. Muy desastroso	Pocas estructuras de mampostería, si las hubiera, permanecen en pie. Puentes destruidos. Vías ferroviarias curvadas en gran medida. Aceleración mayor a 500 Gal.
XII. Catastrófico	Destrucción total con pocos supervivientes. Los objetos saltan al aire. Los niveles y perspectivas quedan distorsionados. Imposibilidad de mantenerse en pie.

Para Bogotá, amenazas tecnológicas están relacionadas con incendios, explosiones, fugas, generadas por la liberación de sustancias químicas peligrosas presentes en los establecimientos industriales, en los establecimientos comerciales y en las viviendas familiares o fallas en los sistemas o equipos eléctricos. Esta situación se presenta principalmente en localidades como puentea ranada, Fontibón, Kennedy, Usaquén y Cazuca.

- **Accidente Aéreo.** Es todo suceso, relacionado con la utilización de una aeronave, durante el cual cualquier persona sufre lesiones mortales o graves, o la aeronave sufre daños importantes.

 Las posibilidades de supervivencia de las personas que viajan en el interior de un avión, cuando este sufre un accidente, dependen directamente de la fuerza del impacto. De esta forma, las posibilidades de supervivencia se reducen casi por completo cuando el accidente aéreo ocurre fuera del aeropuerto 11

11 GOITIA, Alfredo. Desastres Aéreos. España. Capítulo

- **Inundaciones.** Se pueden distinguir dos tipos de inundaciones: (1) desbordamiento de ríos causadas por la excesiva escorrentía como consecuencia de fuertes precipitaciones, y (2) inundaciones originadas en el mar, o inundaciones costeras, causadas por olas ciclónicas exacerbadas por la escorrentía de las cuencas superiores. Los tsunamis son un tipo especial de inundación costera. 4

- **Inundaciones repentinas**. Se producen por la presencia de grandes cantidades de agua en muy corto tiempo. Son frecuentes en ríos de zonas montañosas con bastante pendiente.

- **Inundaciones lentas o en la llanura.** Se producen sobre terrenos planos que desaguan muy lentamente, cercanos a las riberas de los ríos o donde las lluvias son frecuentes o torrenciales.

El jardín infantil San Pablo Manitos Unidas se encuentra ubicado en una zona de bajas cotas de elevación, le generan un riesgo por inundación. Así mismo, es importante tener en cuenta que la parte inferior del rio Fucha que se encuentra cerca al parque no tiene ningún tipo de seguridad en caso de un desbordamiento, de igual manera el rio discurre a través de un paisaje muy plano, con baja velocidad y, por ende, baja capacidad de auto purificación; a eso se suma un nivel alto de contaminación en la cuenca del rio Fucha, de origen doméstico e industrial.

- **Tormentas eléctricas.** Una tormenta eléctrica se forma de una combinación de humedad, aire caliente que sube con rapidez y una fuerza capaz

- **vulnerabilidad:** factor de riesgo interno de un sujeto a sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una perdida. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.

- **Comportamiento humano ante los desastres naturales.** El comportamiento de la población durante y después del desastre debe ser tomado en cuenta por los organismos que se ocupan de la

prevención, atención de la emergencia, rehabilitación y reconstrucción, para tener mayor éxito y acierto en su labor. 17

- **Las actitudes ante los desastres naturales.** Las actitudes, conocimientos y creencias de la población influyen grandemente a la hora de aplicar medidas preventivas y desarrollar comportamientos racionales.

- **Vulnerabilidad económica.** Existen una relación inversa entre ingresos en los niveles nacional, regional, local o poblacional y el impacto de los fenómenos físicos extremos. Es decir, la pobreza aumenta el riesgo de desastres explotación, inestabilidad laboral. Dificultar a acceso a los servicios de educación, salud, ocio. 21

 Los desastres naturales empeoran la vulnerabilidad económica al crear costo adicional y de traer recursos destinados a actividades directamente productivas, además de desarticular la economía en su conjunto. Por otra parte, para contrarrestar la vulnerabilidad se necesita adaptar y aumentar la capacidad de reacción que depende de ciertas características del sistema económico. Por consiguiente, la vulnerabilidad económica y la ambiental están interrelacionados.

- **Vulnerabilidad política.** Centralización de la toma de decisiones y en la organización gubernamental y la debilidad en la autonomía de decisión a los ámbitos regionales, locales y comunitarios lo que impide mayor adecuación de acciones a los problemas. 22

17 BERMÚDEZ, MARLENE. VULNERABILIDAD SOCIAL EN LOS DESASTRES NATURALES.
21 universidad nacional del nordeste. Instituto de geografía, las vulnerabilidades del nordeste argentino
22 Ibíd. Proyecto institucional

Tras el accidente, se produce con mucha frecuencia el incendio de los restos del aparato. La primera actuación de los equipos de emergencia estar a encaminada a sofocar el incendio, evitar posibles explosiones de los depósitos de combustible, enfriar las estructuras de la aeronave y evitar que otros riesgos, como el humo en la cabina de pasajeros, acaben de manera rápida con la vida de los supervivientes.

El equipo de emergencia debe proceder a extinguir, controlar y/o evitar e fuego en la aeronave y sus proximidades. En este sentido se ha definido como área critica a aquella zona de terreno en la que el control del fuego resulta imprescindible para permitir la evacuación de la aeronave.

- **Investigación de Accidente.** Radica en determinar los hechos, condiciones y circunstancias que nos permitan explicar el accidente y la respuesta que recibió por parte de los equipos de tierra. El objetivo de estas investigaciones esta en evitar que se vuelvan a producir nuevos accidentes, en mejorar la seguridad de las aeronaves y la respuesta de los equipos de tierra durante las actuaciones de emergencia. 12

- **Atentado terrorista**. El terrorismo es el uso de la violencia para el logro de objetivos políticos. El terrorismo es principalmente utilizado por grupos políticos que han abandonado el camino de la legalidad para enfrentarse a sus opositores. Son grupos por lo general demasiado débiles como para enfrentarse directamente contra su enemigo, que generalmente es el estado. 13

 Los atentados dejan como consecuencias víctimas, muertos, daños estructurales, pérdidas materiales y traumatismo en la sociedad. Se provocan generalmente con bombas o artefactos explosivos.

 En este sentido el concepto de terrorismo incluye los siguientes elementos. 14

12 Ibíd. Capítulo 8
13 Escalante, Gonzalvo. La política del terror, apuntes para una teoría del terrorismo. México 1989
14 Pagina web comisión andina de juristas. Red de información jurídica.

Planes de gestión del riesgo. Son la principal herramienta con que cuentan los distintos actores y sectores sociales para manejar adecuadamente los factores que generan los riesgos y evitar que estos se conviertan en desastres. 26

Los planes de gestión del riesgo son un componente indispensable de cualquier plan de desarrollo, a través del cual evitamos que las actividades humanas se conviertan en amenazas contra la dinámica de la naturaleza, y que esa misma dinámica natural se convierta en amenaza contra las comunidades.

Los planes de gestión del riesgo constituyen una herramienta necesaria para lograr la sostenibilidad del desarrollo.

Los países que conforman la comunidad andina han desarrollado, una estrategia andina para la prevención y atención de desastres (EAPAD) que, en la práctica, constituye un plan supranacional de gestión del riesgo. En cuanto al distrito se refiere, existe un plan distrital de prevención de riesgos y atención de emergencias y los planes locales de gestión del riesgo, que se construyen en las 20 localidades en que está dividida la ciudad de Bogotá.

Plan de Emergencias. Un plan de emergencias de manera que todos los actores y sectores, institucionales y sociales, toquen una partitura común. El lema es: autonomía con coordinación.

Situaciones de desastre, el fatalismo y la resignación inhiben la respuesta positiva.

Como consecuencia del fatalismo existe la resignación, la cual consiste en el abandono o sometimiento de sí mismo al fenómeno, sin reaccionar. La resignación está relacionada con la ignorancia, con el sentido crítico escaso y con la usencia de organización durante y pos desastre, la cual podría ofrecer seguridad. Ambas actitudes restringen la capacidad humana de aprender con la experiencia y restan posibilidades de entrar nuevas y mejores opciones. 18

La educación como método preventivo a largo plazo. La educación escolar preventiva, la campaña en medios y la organización comunal constituyen las tres iniciativas más sólidas, aunque recientes, que se desarrollan en el área social sobre los desastres naturales. Sin embargo, múltiples instituciones públicas y privadas poseen sus comités de emergencia y procuran obtener capacitación. 19

18 Roca F Y M vivado.

19 BERMÚDEZ; MARLENE

20 ante un sismo, la mejor prevención es reducir la vulnerabilidad en: el tiempo, Santafé de Bogotá 2007

2.2.2. Salud. Las personas que pertenecen al jardín infantil en general son jóvenes, en promedio la mayoría oscila entre los 22 y 45 años y ninguna presenta limitaciones físicas, por lo tanto se esperaría una respuesta rápida y eficaz en caso de emergencia.

Además, se puede afirmar que las condiciones físicas del personal son buenas, por la constante actividad que deben realizar con la atención de los niños y niñas de jardín infantil.

Según la información suministrada por la coordinadora del jardín infantil y los soportes en las hojas de vida del talento humano; todo el personal cuenta con todos los servicios.

CUANTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES DAÑOS

Se hace necesario tener en cuenta que una amenaza, cundo se convierte en desastre, puede tener consecuencias desde la perdida de materiales hasta la pérdida de vidas humanas, por lo tanto presentamos a continuación los posibles daños que se puede generar en caso de que un desastre se manifieste en el jardín infantil Manitos Unidas.

RIESGO	POSIBLES DAÑOS	ACCIONES A DESARROLLAR	INTERVENCIONES
INCENDIOS	Materiales y humanos	Prevención de acciones de mitigación	Bomberos, defesa civil
CAÍDAS DE OBJETOS	Materiales y humanos	Sujetar, reforzar o quitar elementos	Brigadas del jardín
CAÍDAS DEL PERSONAL	Heridas o fracturas	Demarcación y señalización	Brigadas del jardín
CHOQUE ELÉCTRICO	Materiales y humanos	Reparación suspensión o mitigación	Empresa de energía, bomberos
CAÍDA DE MUROS	Materiales y humanos	Reparación reforzamiento	Brigadas del jardín

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN EN ORDEN DE PRIORIDAD IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES A DESARROLLAR.

Riesgo, pérdidas sociales, actores sociales, escenario, son elementos que deben tener en cuenta en el diagnóstico, diseño e implementación del plan escolar de emergencias. Aquí se hace importante diseñar acciones que busquen minimizar el impacto social y material de una emergencia. Por eso se debe tener en cuenta los riesgos y las acciones a desarrollar y cuyas características o deseo se encuentra en el siguiente.

2.3 ASPECTO ECONÓMICO

El jardín infantil San Pablo Manitos Unidas es cofinanciado por la secretaria distrital de integración social y la fundación Manos Unidas de Colombia, por lo tanto cuenta con el presupuesto distrital paras su funcionamiento y manutención, así pues, el jardín infantil es una institución solida presupuestalmente.

De acuerdo a la información suministrada por la coordinadora, el jardín cuenta con una contadora publica y un representante legal, quienes son los encargados entre otros de administrar en forma trasparente, equitativa y oportuna los recursos económicos y del jardín infantil y distribuirlos acorde a las necesidades.

Por lo tanto en caso de emergencia, la fundación manos unidad de Colombia es la encargada de recuperar y mitigar las pérdidas potenciales y reparar los daños que se podrían desencadenar. Sin embargo, es necesario que la fundación, destine presupuesto para adelantar la implementación del plan de emergencia y contingencia, que minimice el riesgo y agilice el nivel de respuesta.

A nivel general, el personal del jardín infantil cuenta con estabilidad laboral, ingresos para soportar y atenuar una emergencia, acceso a los servicios formales de educación, de recreación y salud; lo cual constituye una forma exitosa no solo para enfrentar riesgos esporádicos que se presenten en las instalaciones sino para afrontar el reto de la supervivencia.

2.4 ASPECTO POLÍTICO-CULTURAL

De acuerdo a la normatividad existe mencionada... en el numeral 1.2 el jardín infantil San Pablo Manitos Unidas debe cumplir con los requerimientos básicos de prevención y atención de desastres para prestar el servicio de educación inicial. Por lo tanto, es responsabilidad de la coordinadora adelantar la implementación del siguiente plan de emergencia para la mitigación del riesgo.

2.1.6 Vías. El jardín infantil San Pablo Manitos Unidas cuenta varias vías de acceso entre las que se encuentran la av. Calle 13 Carrera 136, se encuentra pavimentadas en su mayoría y señalizadas.,

A nivel interno, los pasillos o corredores se encuentran despejados y en buen estado, tienen un ancho aproximado de q mí, suficiente para la carga ocupacional de cada una de los salones del jardín infantil garantizando buenas condiciones para la evacuación en caso de emergencia.



2.2. ASPECTO SOCIAL

En este aspecto se estudian los factores de salud, educación, organización y tiempo de permanecía con sus respectivas variables.

Partiendo de la recopilación de información de fuentes primarias (con las instituciones ubicadas en la UPZ y algunos de los líderes comunitarios) y fuentes secundarias (documentos electrónicos y textos), Es posible determinar que la problemática ambiental constituye el eje sustancial de las problemáticas que afecta a los barrios de Kasandra, Chircales y Morabia, químicos o biológicos nocivos para la salud (los niños son los más afectados por diarrea, vomito, enfermedades eruptiva y respiratorias. En caso de enfermar acceden al hospital de Fontibón, seguro social y ARS), y generando a su vez la proliferación de plagas vectores, e impidiendo el uso normal de las propiedades y lugares de recreación y el goce de los mismos.

Otro aspecto relevante dentro de las problemáticas a tratar es el meando el SAY que en su parte interna está conformada por el rebose del cauce del rio Bogotá y en épocas de invierno se localiza topográficamente por debajo del nivel del cauce, generando inundaciones las cuales afectan en su mayoría el barrio Casandra, controlado parcialmente mediante una estructura hidráulica construida por la empresa de acueducto y alcantarillado. En la ronda aledaña a la avenida centenario, donde se habían practicado los rellenos, surgieron una seré de industrias que empezaron a verter sus aguas residuales al ecosistema. Actualmente el número de industria y bodegas ubicadas en cercanías a la avenida se incrementó, se puede decir que de continuar los procesos de relleno e invasión del meandro, se llegara a la pérdida total de la vegetación y del hábitat propio de este.

Es trascendental resaltar la precaria situación económica de las familias del sector que unida a la problemática ambiental ha conducido a la mayoría de grupos.

2.5 ASPECTO AMBIENTAL.

De acuerdo a las condiciones actuales del jardín infantil y su entorno, se realizó un diagnóstico ambiental para determinar los factores contamines y las falencia en cuanto al saneamiento ambiental, para evaluar si las problemáticas que se presentan en este aspecto pueden constituirse en riesgo potenciales para las personas que laboran ello, teniendo en cuenta que muchas de las emergencias se desencadenan por el mal manejo de los recursos naturales y además considerar el impacto ambiental generado a causa de la materialización de los riesgos.

2.2.2 Diagnostico específico y caracterización del barrio kasandra

El barrio Kasandra pertenece a la UPZ el territorio say. Localidad Fontibón. Esta UPZ limita, por el norte, con la av. Centenario Cll 13, pro el oriente, con la av. Centenario; por el sur con la futura ALO y el rio Fucha, y por el occidente, con el rio Bogotá.

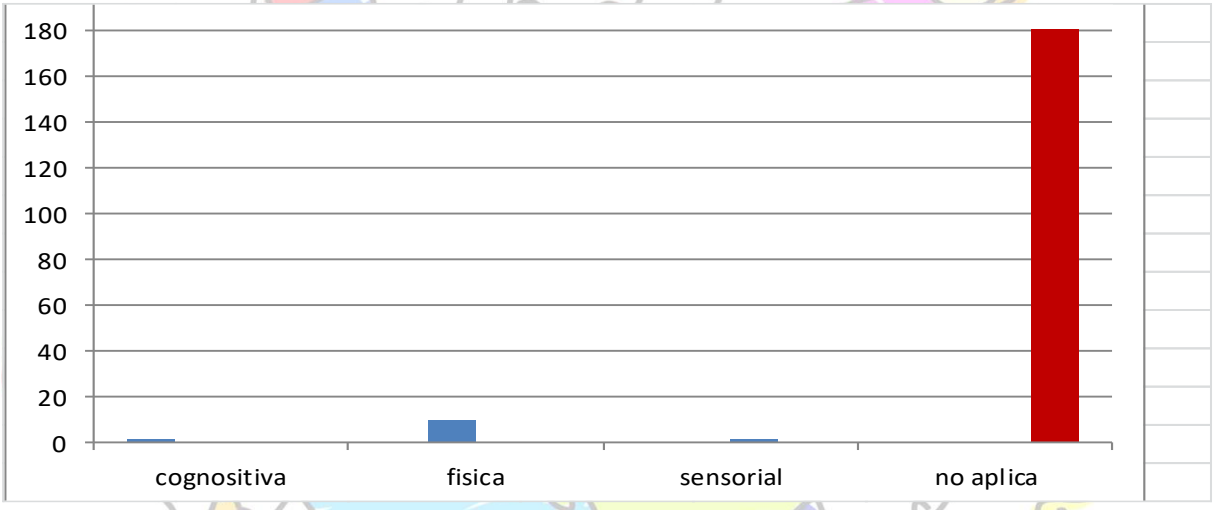
Kasandra limita al norte con la variante Calle 13 en el sur con el rio Bogotá; al oriente con el barrio Chircal y al occidente con zona franca. Debido a la ubicación que tiene el barrio hace que la mitad del mismo sea ilegal.

TABLA NO 1. ESTADO CIVIL, NIVEL EDUCATIVO Y GENERO DE LOS HABITANTES DEL BARRIO KASANDRA DE LA LOCALIDAD 9 DE FONTIBÓN, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE 2025.

ESTADO CIVIL	PRIMARIA INCOMPLETA		PRIMARIA COMPLETA		PRIMARIA INCOMPLETA		PRIMARIA COMPLETA		TECNICO		PROFESIONAL		NINGUNO		NO APLICA		DESESCOLARIZACION		TOTAL
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
SOLTERO	5	1	5	7	59	43	38	46	21	5	12	19	2	4	0	0	0	0	267
CASADO	7	9	19	26	13	12	23	13	13	2	1	2	1	2	1	2	0	0	136
UNION LIBRE	13	19	21	22	28	7	36	29	10	4	2	2	2	2	0	1	0	0	211
SEPARADO	2	1	2	2	7	2	6	0	1	0	2	0	2	0	0	0	0	0	27
VIUDO	10	0	5	0	4	1	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	26

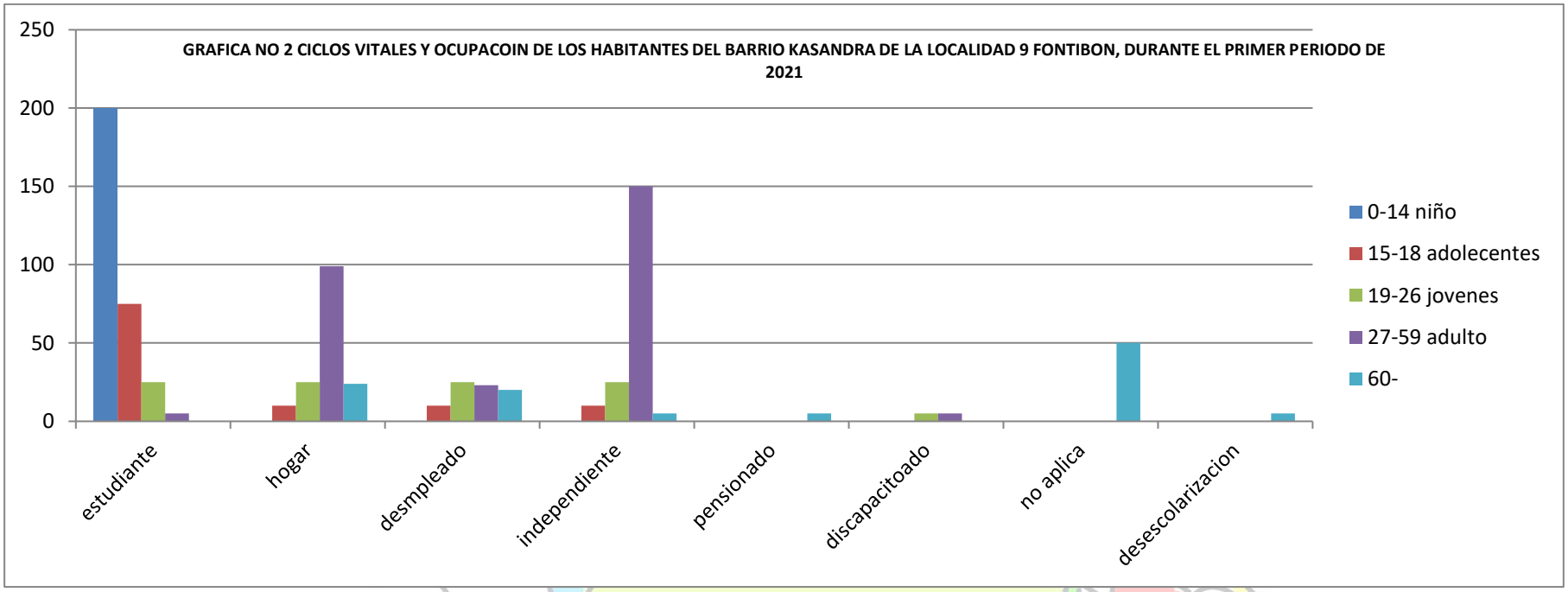
TABLA NO 4. SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE LOS HABITANTES DEL BARRIO KASANDRA DE LA LOCALIDAD 9 DE FONTIBÓN, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE 2025

COGNOSITIVA	0	0	0	0	0	0
FISICA	11	78,6	0	0	11	5,59
SENSORIAL	1	7,14	0	0	1	0,5
NO APLICA	0	0	183	100	183	92,9
TOTAL	14	100	18	100	197	100



Análisis

Tomando como base los resultados obtenidos en la anterior grafica se puede observar que del total de la muestra seleccionada del barrio Kasandra un 6.61% del total de los habitantes presenta algún tipo de discapacidad, entre las cuales el 78.57% correspondiente a 2 personas presentan discapacidad física y el restante, es decir el 21.43% correspondiente a 3 personas presentan discapacidad cognitiva o sensorial. La tasa de discapacidad presentada en este barrio es elevada en relación a otros destacado.

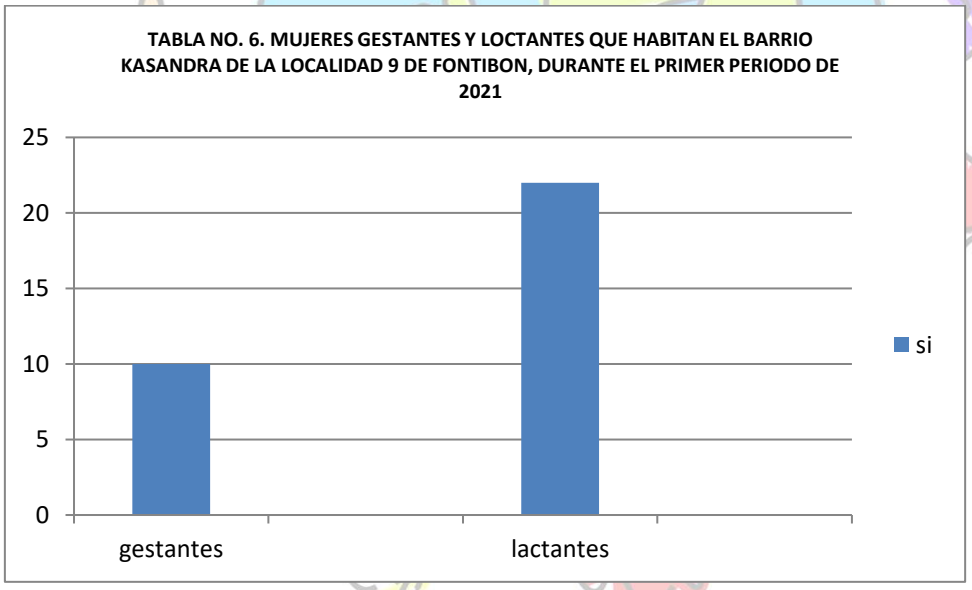


Análisis

Como se observa en la gráfica y en la tabla no 2 el 67 .1% de los niños se encuentra estudiando lo cual es un factor positivo para la población de este barrio, ya que se demuestra la importancia de la educación, lo cual también se refleja en los adolescentes puesto que el 70,4 % que hace referencia a 70 personas que están optando actualmente por el estudio. Tan solo el 30,9% de los adultos están actualmente desempleados, lo cual favorece a la situación económica del barrio, y de esta manera se puede evidenciar una baja de los niveles de pobreza. Otro dato relevante es la población que se encuentran en el hogar evidenciándose en un 66,2 % que corresponde a su mayoría mujeres amas de casa.

TABLA NO. 6. MUJERES GESTANTES Y LACTANTES QUE HABITAN EL BARRIO KASANDRA DE LA LOCALIDAD 9 DE FONTIBÓN, DURANTE PRIMER PERIODO DE 2025

MUJERES	SI		NO	
	F	%	F	%
GESTANTES	10	5	184	95
LACTANTES	24	12	173	88



Análisis

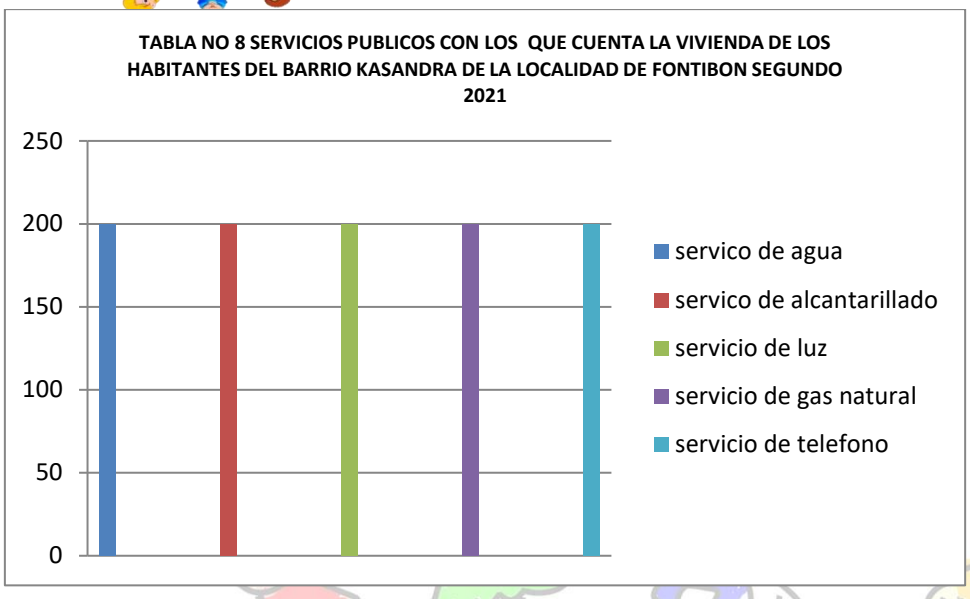
Tomando como base los resultados obtenidos en la anterior grafica se puede evidenciar que las mujeres que viven en el barrio Kasandra solo el 5% de ellas están en periodo de gestación y el 12% de ellas están en etapa de lactancia.

Análisis

De lo observado en la gráfica anterior podemos deducir que le 56.43% del total de la muestra encuestada proceden del Departamento de bolívar, correspondiente a 509 habitantes, asimismo se destaca una considerable población proveniente del país de Venezuela alto flujo migrante con un 14.41% es decir 130 personas, el 4.87% proceden de Bogotá . A su vez se destacan otros departamentos con porcentajes más bajos, los cuales cobija un 24.29% de la población encuestada. De lo anterior se puede inferir que la mayoría de las personas habitantes del barrio proceden de del sur del país, destacando diversidades culturales, sobre todo en las personas mayores, en la cuales es evidente la organización y el ejercicio de las funciones patriarcalitas.

TABLA NO 5 NUMERO DE FAMILIAR DEL BARRIO KASANDRA QUE PERTENECE A ALGÚN GRUPO DE MINORÍA DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DEL AÑO 2025

PERTENECE A ALGUNA MINORÍA	CUAL					
	POBLACION VENEZOLANA		NO APLICA		TOTAL	
	F	**%**	**F**	**%**	**F**	**%**
SI	**30**	**100**	**0**	**0**	**1**	**0.50**
NO	**0**	**0**	**196**	**100**	**196**	**99.5**
TOTAL	**30**	**100**	**196**	**100**	**197**	**100**

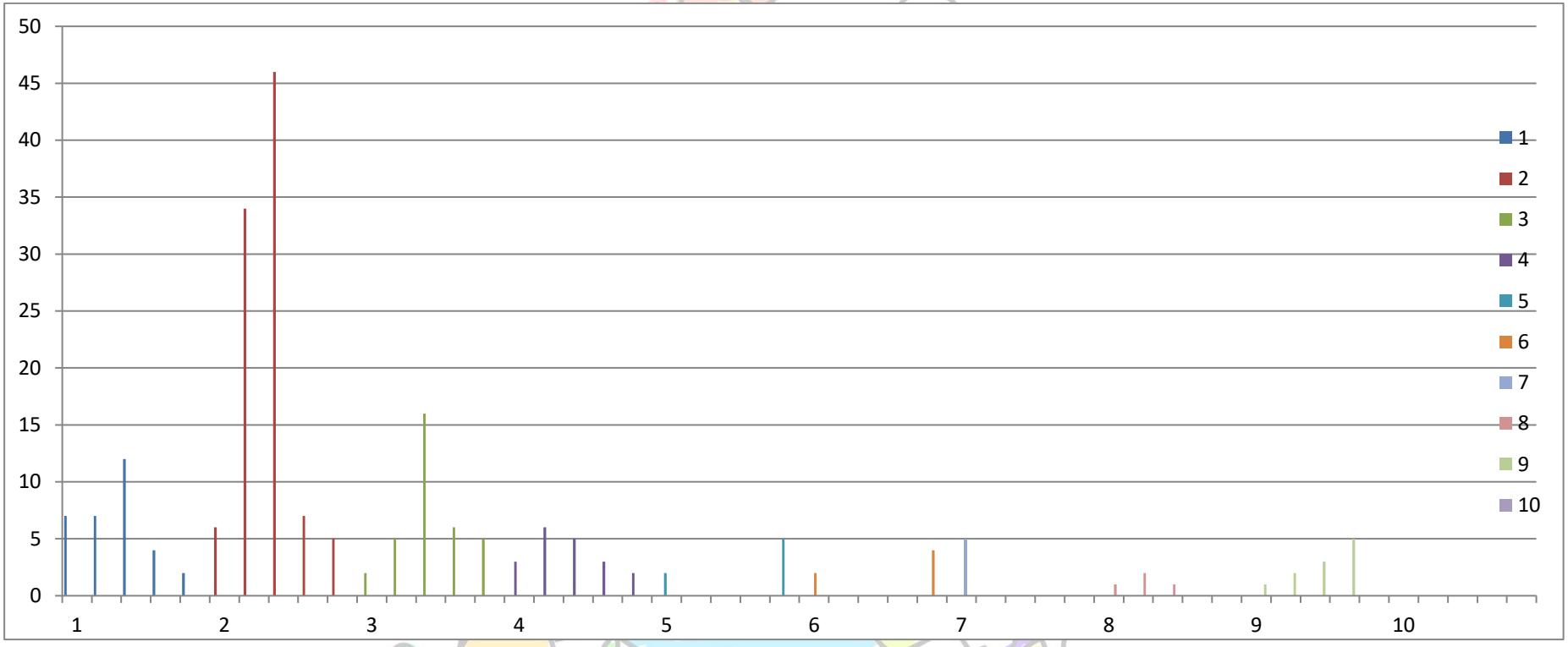


ANÁLISIS.

Haciendo lectura de los datos obtenidos en la anterior gráfica, se puede percibir la prestación de los servicios públicos que utilizan los habitantes del barrio Kasandra, ya que el 100% de ellos cuenta con los servicios públicos, pero cabe resaltar que al menos un 30% de esta población no tiene las condiciones adecuadas de agua, alcantarillado, recolección de basuras, ya que esta parte del barrio tiene la cuestión de ilegalidad de una parte del barrio, lo cual ha dificultado el acceso adecuado a estos servicios, debido a que ellos depende de un pozo séptico para el uso de las aguas.

TABLA NO 7 DE LA VIVIENDA DE LOS HABITANTES DEL BARRIO KASANDRA DE LA LOCALIDAD 9 DE FONTIBÓN, DURANTE EL PRIMER SEGUNDO DE 2025.

MATERIALES PARA LA CASA		FRECUENCIA	%
PAREDES	PALETADAS	179	90.8
	LADRILLOS	13	6.5
	MADERA	1	0.5
	LATAS	1	0.5
	PREFABRICADA	3	1.5
TOTAL		197	100
PISOS	BALDOSA	128	64.9
	CEMENTO	45	22.8
	MÁRMOL	1	0.5
	MINERAL	23	11.6
TOTAL		197	100
TECHOS	ZINC	27	13.7
	ETERNIT	14	7.1
	PLÁSTICO	5	2.5
	PLANCHA	150	76.7
	MACHIMBRE	1	0.5
TOTAL		197	100



Análisis.

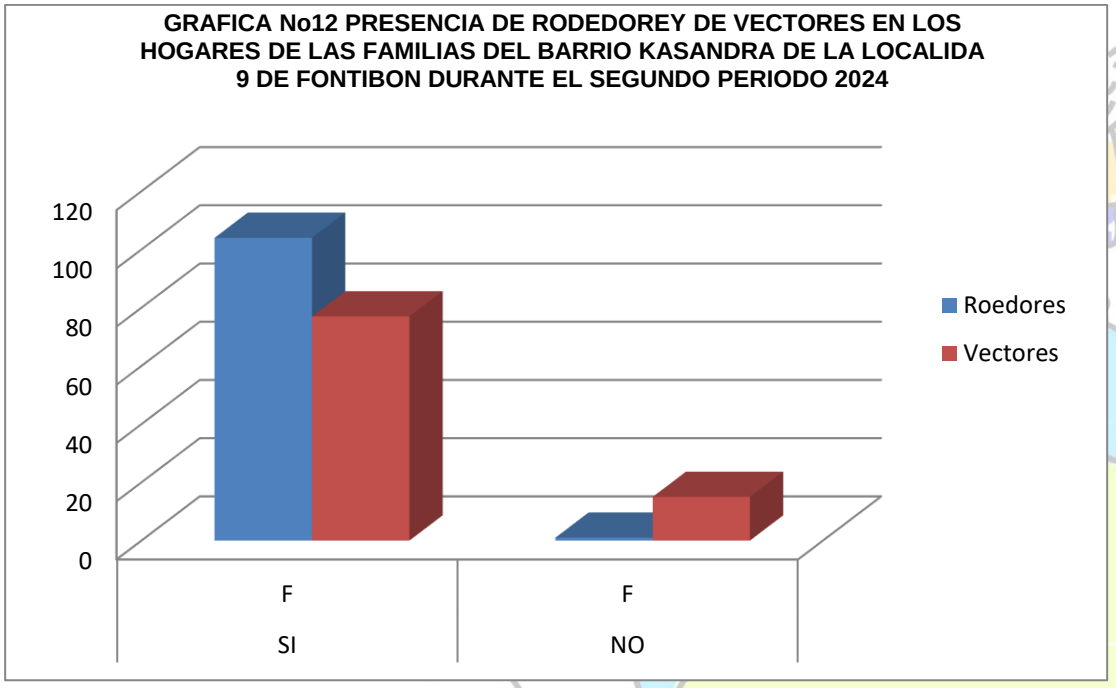
Partiendo de la gráfica anterior, podemos observar que el 23.8% de las personas utilizan entre 2 y 3 habitaciones, ubicándose en ellas 2 personas por habitación aproximadamente. Aunque, hay con un 0.5% de la población ubicándose 10 personas en 9 habitaciones, lo cual permite evidenciar que no hay presencia de hacinamiento ya que las personas que viven en arriendo no ocupan apartamentos con mi sede dos habitaciones. Sin embargo la mayoría de las viviendas de los barrios kasandra, son amplias en su longitud

TABLA N.8 SERVICIOS PÚBLICOS CON LOS QUE CUENTA LA VIVIENDA DE LOS HABITANTES DEL BARRIO KASANDRA DE LA LOCALIDAD 9 DE FONTIBÓN, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE 2025.

Servicios públicos	F	%
Servicio de agua	197	100
Servicio de alcantarillado	197	100
Servicio de luz	197	100
Servicio de gas natural	197	100
Servicio de teléfono	197	100
Servicio de basuras	197	100

TABLA NO 12. PRESENCIA DE ROEDORES Y DE VECTORES EN LOS HOGARES DE LA FAMILIA DEL BARRIO KASANDRA DE LA LOCALIDAD 9 DE FONTIBÓN, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE 2025.

ROEDORES	VECTORES					
	SI		NO		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%
SI	104	52,7	1	0,5	105	53,2
NO	77	39	15	7,61	92	46,7
TOTAL	181	91,7	16	8,11	197	100



ANALISIS

Como se observa en el gráfico y en la tabla No 12 el 53,2% de los hogares presenta la existencia tanto los vectores como rededores lo cual es un problema que afecta la salud de la población del barrio ya que la presencia de estos animales puedes ser catalogados como una plaga la cual se define como un conjunto de seres vivos que por su abundancia y/o pérdidas económicas de las personas. Teniendo en cuenta estos resultados es importante atender esta situación peligrosa en especial con la población infantil que son los que tiene un riesgo muy alto.

TABLA No. 9 NUMERO DE HABITACIONES POR CASA Y DE PERSONAS DE HABITACIÓN DE LOS HABITANTES DEL BARRIO KASANDRA DE LA LOCALIDAD 9 DE FONTIBÓN, DÚRATE EL SEGUNDO PERIODO DE 2025

No DE HABITACIONES POR CASA	No DE PERSONAS POR HABITACION																	
	1		2		3		4		5		6		9		10		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
1	8	4.0	6	3.0	5	2.5	6	3.0	2	1.0	0	0	1	0.5	0	0	28	14.2
2	8	4.0	34	17.2	16	8.1	5	2.5	0	0	1	0.5	0	0	2	1.0	66	33.5
3	11	5.5	47	23.8	7	3.5	2	1.0	1	0.5	0	0	0	0	1	0.5	69	35.0
4	4	2.0	8	4.0	5	2.5	1	0.5	0	0	0	0	0	0	1	0.5	19	9.6
5	1	0.5	5	2.5	2	1.0	1	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	9	4.5
6	0	0	2	1.0	0	0	1	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1.5
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1.0	1	0.5	3	1.5
TOTAL	**32**	**16.2**	**10.2**	**51.7**	**35**	**17.7**	**16**	**8.1**	**3**	**1.5**	**1**	**0.5**	**3**	**1.5**	**5**	**2.5**	**197**	**100**

2.2.2.2 DIAGNOSTICO ESPECÍFICO DEL BARRIO KASANDRA

Así mismo se realizó un proceso de reconocimiento de la comunidad del barrio kasandra, que se ejecutó por medio de un continuo acercamiento a esta, buscando de laguna forma el auto reconocimiento de su cultura y sus problemáticas, posteriormente se realizó la aplicación de los instrumentos de recolección de información con las cuales se midieron una serie de variables, para posteriormente analizar y sistematizar los resultados obtenidos, mostrando las principales problemáticas sentidas por la población del barrio kasandra dentro de las cuales se destacan por la comunidad.

PROBLEMAS SOCIALES: Migración de población venezolana**,** inseguridad consumo de SPA ocupación del tiempo libre en los jóvenes violencia intrafamiliar, alcoholismo, desescolarización, discriminación entre vecinos dificultades con las personas que pertenecen a la junta acción comunal del barrio. Esta problemática según los resultados de instrumento de caracterización son las de mayor impacto para los habitantes del sector, quienes perciben que la inseguridad se ha incrementado debido a las problemáticas sociales anteriormente citadas. Otra situación importante es la referida a la modalidad de validación académica, en los jóvenes lo cual genera que la mayor parte del día no estén ocupados y se dedique a realizar otra clase de actividades que afectan en la comunidad ocasionando problemas en el barrio y creando espacios de vandalismo como el expendio y consumo de sustancias psicoactivas.

Así mismo la población del barrio resalta su precaución debido a que los niños, las niñas y jóvenes se encuentre en alto riesgo social porque se ha aumentado el consumo de sustancias psicoactivas a muy corta edades.

PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA: entre los que se destacan la ilegalidad del barrio, falta de pavimentación, falta de transporte escolar y accidentes de tránsito debido a la ausencia de un puente peatonal y semaforización, lo cual limita el desplazamiento de los habitantes del barrio a su correspondiente funciones diarias.

Es importante resaltar que a pesar de las dificultades y necesidades que presenta el barrio también se cuenta con algunos recursos potenciales que se debe fortalecer en la comunidad para facilitar el proceso de intervención como lo son la población misma ya que desean un cambio que mejore sus condiciones de vida, representada por medio de algunos líderes comunitarios, también se cuenta con el apoyo fundamental de las instituciones como la subdirección local para la integración social de Fontibón, que desde la perspectiva desde la gestión social integral, pretende por parte del contexto ya

que el barrio no cuenta con un salón comunal como apoyo a la generación de procesos comunitarios en beneficio al sector.

En cuanto a las potencialidades detectadas en la comunidad la organización en cuanto la estructura de la junta de acción comunal la participación comunitaria para lograr algunas soluciones para el barrio, disposición de la junta para delatar proceso de caracterización de la población y algunos de los programas ofertados por la subdirección. por otra parte menos amable de la comunidad encontramos algunas debilidades estructurales y/o sociales tales como, que una parte del barrio no se siente representada por la actual junta de acción comunal que no existe un sitio específico para las reuniones de la comunidad y esto en muchas ocasiones repercuten en cancelación en las reuniones de JAC; una de la situaciones que dificulta la intervención es que el barrio tal vez por su condición de vulnerabilidad han llegado muchas instituciones y ONG levantando diagnósticos que después no se dan resultados, o simplemente implementa programas de muy corta duración por lo cual la credibilidad de los habitantes de kasandra se ha deteriorado y se creó desconfianza con respeto a la institución.

2.5.2 CONTAMINACIÓN: en el diagnostico se tuvo en cuenta la contaminación de recursos aire.

- **AIRE:** el área en la que se encuentra las instalaciones del jardín infantil San Pablo Manitos Unidas es altamente vulnerable a la contaminación acústica por la continua actividad de transporte sobre la carrera 13 sin embargo, la edificación se encuentra aislado por medio de puertas y ventanas para lograr la insonorización del interior.

La contaminación del aire se incrementa día a día de la mala clasificación de las basuras y la falta de compromiso por mejorar la preservación y cuidar el rio, emergencia que se presenta en el edificio, por ejemplo un incendio, un terremoto e incluso un atentado terrorista, puesto que hay liberación de gases y material articulado que podría alterar no solo las condiciones atmosféricas si no también la salud de las personas que se encuentran allí.

- **MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS:** de acuerdo con la información brindada por el personal de servicios generales, todos los residuos sólidos provienen del Jardín Infantil San Pablo Manitas Unidas se disponen en el cuarto de basura ubicada en la entrada principal a mano derecha de la instalación la empresa de aseo ATEZA E.P.S realiza recolección los días lunes y miércoles y viernes en horas de la noche así mismo realiza recolección del material aprovechable el día lunes en horas nocturnas.

Las personas de servicios generales son las encargadas de realizar la ruta de recolección en todos los espacio del Jardín Infantil, hasta llevar los residuos en

bolsas negras aña rea de almacenamiento, la cual está comprendida básicamente por 2 contenedores plásticos.

2.6 RECURSOS PARA MANEJOS Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIA

2.61. HUMANOS: de acuerdo a la información suministrada por la coordinadora y las carpetas de las hojas de vida del personal y talento humano, hay docente capacitada y entrenadas en primeros auxilios; se esperar que las cuatro docentes, docente de apoyo y coordinadora se capacite más en el curso de primeros auxilios.

Así mismo se cuenta con el apoyo del hospital de Fontibón y el programa de salud al colegio.

2.6.2 EQUIPOS Y MATERIALES: el jardín infantil San Pablo Manitos Unidas cuenta con un botiquín dotado por todo los implementos que exige los lineamientos y estándares en la educación inicial, cuenta con una camilla e instrumentos para atención primaria de pacientes.

En el Anexo B se encuentra el inventario detallado de las cantidades y tipos de elementos con los que cuenta el botiquín.

Adicionalmente se realizó un recorrido por las instalaciones observando los equipos para la atención de emergencias con los que cuenta y el estado en el que se encuentra, llevando a cabo el siguiente inventario:

Se encuentra 3 extintores multipropósito ABC de 10 Lb distribuidos uno en cada piso ubicado estratégicamente para suplir cualquier tipo de emergencias, en el primer piso en el pared de la entrada al jardín junto a la camilla, el segundo extintor en el segundo piso en medio de las dos aulas de pre jardín A y B es decir en el área de audiovisual y el otro en el tercer piso a la entrada de la cocina cerca de la oficina administrativa. La cantidad de extintores existentes es suficiente para toda la edificación, pero se debe esperar la visita técnica del cuerpo oficial de Bomberos.

Los extintores están recargados cuenta con soporte y señalización pero debe estar a 1,50 metros del piso y se debe demarcar el área del piso con un cuadrante de 30x30 cm de color amarillo con pintura tráfico pesado.

Si se cuenta con sistema de detección de humo.

La iluminación es excelente y en caso de presentarse una restricción en el servicio. La ventilación es óptima, puesto que hay ventanales en todos los salones y las áreas comunes son amplias y despejadas.

2.6.3 TÉCNICOS: el plan de emergencia para el Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas, contempla el procedimiento y protocolos de prevención de desastres así mismo se tiene cartillas en medio magnético y físico en los siguientes temas: terremoto, incendio, inundación y los cuentos de piedra terrosa de PIETRI ELECTRIZO, PIETRI MOJO, PIETRI RODO. Así mismo se tiene la colección de videos de la serie ¨Prevenir es vivir y afiches de las 6 jugadas maestras para responder en caso de terremoto.

En cuanto el plan de evacuación el jardín cuenta con rutas establecidas y señalizadas, se han establecido las salidas de emergencia, y los planos aquí presentados serán publicados en sitios visibles y el punto de encuentro está establecido más adelante en este documento.

Se cuenta con la señalización pero hace falta implementar más (informativa, preventiva, de acciones y de prohibición), solamente hay señales informativas con los nombres de los salones y señales de extintores y botiquín.

Con respeto a la comunidad, está a cargo de la coordinadora que da la primera respuesta en caso de emergencia y la única autorizada para brindar información a los medios de comunicación acerca de la situación que se esté presentando en el Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas y además se tiene publicado los números de emergencia.

2.6.4 APOYO EXTERNO: la primera entidad en recibir y atender los pacientes del Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas en el hospital de Fontibón II nivel E.S.E ubicado aproximadamente a 4500 metros del jardín y el apoyo de la ambulancia de la Secretaria Distrital de Salud.

De igual forma se cuenta con el apoyo de subdirección local de Integración social y la Fundación Manos Unidas De Colombia, las cuales se espera reacciones del Jardín Infantil, y más aun tratándose de la protección de los niños y las niñas.

La defensa civil y la Cruz Blanca son entidades de socorro y de ayuda humanitaria por lo tanto se espera que sea las primeras respondientes en caso de una emergencia en el Jardín Infantil.

El cuerpo oficial de Bomberos de la Estación De Fontibón ubicada a 4150 metros km de la jardín infantil San Pablo Manitos Unidas, aproximadamente.

3 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

A continuación se presenta la evaluación y análisis de riesgo, teniendo en cuenta la identificación y calificación de las amenazas más probables tanto

de origen natural como antro picó, que puede afectar a la edificación del jardín infantil, a su personal y a los niños y niñas, así como el nivel de vulnerabilidad físico, social, económico, político –cultural ya ambiental del jardín infantil. Los recursos para la atención y administración de emergencias hace parte, también del factor vulnerabilidad y se analizan de manera especial. Es de anotar que existe un solo escenario de riesgo el denominado diurno.

3.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

Este paso permite establecer cuáles son los eventos que por su probabilidad de ocurrencia puede afectar a las instalaciones del jardín infantil y que al materializarse causaría potencial daños a la personal y los bienes del jardín. La información se obtuvo del diagnóstico institucional que se realiza partir de las diferentes visitas, las carpetas que reposa el jardín infantil.

En la tabla 4 se encuentra las identificaciones de las amenazas más probables que pueden afectar al jardín infantil y su relación con otros eventos asociados.

TABLA 4. IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

ORIGEN	TIPO	AMENAZAS	EVENTOS ASOCIADOS
NATURAL	GEÓLOGICO	SISMO	colapso estructural, incendio, explosión, apagón, saqueos, epidemias
	HIDRO-METODOLÓGICO	GRANIZADA	taponamiento de canales, colapso de estructuras redes, inundaciones, posibles accidentes aéreos
		INUNDACIÓN	Daño de la estructura e infraestructura, corto circuito epidemias
		TORMENTAS ELÉCTRICAS	daño de instalaciones eléctricas, incendios, caídas de árboles, explosión de transformadores, posibles accidentes aéreos

		VIENTOS FUERTES	Destrucción de techo, daños de redes eléctricas, caídas de árboles, posibles accidentes aéreos.
ANTRÓPICO	SOCIAL VIOLENCIA	ROBOS	daños estructural secuestro
	TECNOLOGÍAS	EXPLOSIÓN	daños estructural incendió
		INCENDIO	explosiones, daños estructural
		FUGA DE GAS	intoxicación, explosiones, incendios

3.1.1. EVALUACIÓN DE LAS AMENAZAS: para evaluar las amenazas previamente identificadas de utiliza el método de clasificación y valoración adaptando por López L., teniendo en cuenta la frecuencia, intensidad y cobertura de cada uno de los 10, con el cual se determina si la amenaza es alta media o baja. Como se muestra en las tablas 5, 6, 7 y 8.

I. FRECUENCIA. Se refiere a número de veces en las que se podía presentar cualquier de la amenazas teniendo en cuenta un periodo de tiempo determinado. Para evaluar la frecuencia se tomaron los registros históricos de INGE OMINAS (sismo), el SIRE (granizada, inundaciones, tormentas eléctricas, y vientos fuertes),y de la DPAE (incendios).

Teniendo en cuenta la información suministrada por la entidad descripta anteriormente, se realizaron dos escalas de valoración con rango de tiempo significativo para cada uno de los eventos.

En la tabla 5 se tuvieron en cuentas los registros de los últimos 20 años para las amenazas: sismo. Atentado terrorista y epidemia, puesto que son eventos con frecuencia baja en el área de estudio, pero que se considera significativo por su probabilidad de ocurrencia y su alto nivel de impacto social, económico, estructura ly ambiental.

En la tabla 6 se contemplaron los registros de los últimos 10 años para las amenazas: granizadas, inundación, tormentas eléctricas, vientos fuertes,

accidentes aéreos, explosión, incendio, fuga de gas y derrames, por ser eventos con frecuencia media y alta en la zona de influencia del proyecto.

TABLA 5 FRECUENCIA PARA LOS EVENTOS: sismo, atentados terrorista, epidemia.

SÍMBOLO	PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN	CALIF.
I	IMPROBABLE	no aplica	0
PP	POCO PROBABLE	ha ocurrido al menos una vez en 20 años	1
P	PROBABLE	Ha ocurrido entre una y tres veces en 20 años	2
MP	MUY PROBABLE	Ha ocurrido más de tres veces en 20 años	3

TABLA 6. FRECUENCIA PARA LOS EVENTOS: granizada, inundación, tormentas eléctricas, vientos fuertes, accidentes aéreos, explosión, incendio, fuga de gas, derrames.

SÍMBOLO	PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN	CALIF.
I	IMPROBABLE	no aplica	0
PP	POCO PROBABLE	ha ocurrido al menos una vez en 10 años	1
P	PROBABLE	Ha ocurrido entre una y tres veces en 10 años	2
MP	MUY PROBABLE	Ha ocurrido mas de tres veces en 10 años	3

II. INTENSIDAD. Hace referencia a la manera como se manifiesta cada uno de los eventos en cuanto la magnitud de los posibles daños. Para clasificar este componente se evaluaron los efectos adversos que podría causar las diferentes amenazas con su materialización, teniendo en cuenta la observación directa de los escenarios del jardín infantil. En la siguiente tabla se encuentra la escala de calificación de la intensidad.

TABLA 7. ESCALA DE CALIFICACIÓN DE LA INTENSIDAD

SÍMBOLO	PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN	CALIF.

B	BAJA	Leves daños infraestructurales	1
M	MEDIA	Leves daños infraestructurales con algunas lesiones	2
A	ALTA	Se nota daños estructurales, lesionados, heridos y muertos.	3
MA	MUY ALTA	Daños graves, muertos y heridos.	4

III. COBERTURA. Se refiere al área geográfica y las consecuencias en el tiempo que podría alcanzar la ocurrencia de los diferentes eventos. La clasificación se realizó con base en los estudios técnicos que se realizaron en el jardín infantil y los recursos del mismo. A continuación se encuentra la escala de valoración que se utilizó para analizar la cobertura.

TABLA 8 ESCALA DE CALIFICACIÓN DE COBERTURA.

SÍMBOLO	PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN	CALIF.
P	POCA	Efecto leves y localizados, facialmente recuperables	1
M	MEDIA	Efecto en estructuras y el entorno, recuperables en 1 años o menos	2
A	ALTA	Efecto mayores en la estructura y el entorno, recuperables entre 1y 5 años.	3
T	TOTAL	Efecto con alcance nacional, colapso del sistema, difícilmente recuperables en menos de 5 años	4

El resultado de calificar los tres componentes (frecuencia, intensidad y cobertura) permite evaluar y clasificar las amenazas para lo cual se establecen los rangos que se muestran en la tabla 10.

TABLA 9. ESCALA DE CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS.

RANGO DE CALIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA AMENAZA
1 A 3	BAJA
4 A 7	MEDIA
8 A 10	ALTA

3.2 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

El análisis de la vulnerabilidad permite establecer el grado de susceptibilidad de los factores que compone los aspectos. Físicos, social, económico, político,

cultural y ambiental, frente a las amenazas previamente identificadas. Por lo tanto para clasificar y analizar la vulnerabilidad del jardín infantil fue necesario plantear una metodología de evaluación permitiría obtener información precisa de cada uno de los factores para así, posteriormente, dar una valoración cuantitativamente a cada uno de los aspectos.

3.2.1 **SISTEMA DE EVALUACIÓN** el grado de vulnerabilidad se evaluó por medio de matrices en las que se asignó una calificación de 0.1 a 1.0 a cada una de las variables que compone los factores dependiendo de la exposición y el nivel de resistencia frente a la intensidad y cobertura de las amenazas identificadas: Sismo, Epidemia, Incendio y Fuga de gas. En la tabla 11 se muestra los rangos de calificación.

TABLA 11. ESCALA DE CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD

VULNERABILIDAD	RANGO DE CALIFICACIÓN
bajas	0,1 - 0,2
media	0,3 - 0,6
ata	0,7 -1,0

ASPECTOS	FACTOR	VULNERABILIDAD POR EVENTO (V)							
		SISMO		EPIDEMIA		INCENDIO		FUGA DE GAS	
		TOTAL	V	TOTAL	V	TOTAL	V	TOTAL	V
FÍSICO	ESTRUCTURA	0,3	MEDIA	0,1	BAJA	0,1	BAJA	0,1	BAJA
	INFRAESTRUCTURA	0,3	MEDIA	0,2	BAJA	0,4	MEDIA	0,1	BAJA
	LÍNEA VITALES	0,5	MEDIA	0,2	BAJA	0,3	MEDIA	0,3	MEDIA
	VÍAS	0,1	BAJA	0,1	BAJA	0,1	BAJA	0,1	BAJA
	PROMEDIO	**0,3**	**MEDIA**	**0,1**	**BAJA**	**0,2**	**BAJA**	**0,1**	**BAJA**
SOCIAL	EDUCACIÓN	0,6	MEDIA	0,7	ALTA	0,7	ALTA	0,7	ALTA
	SALUD	0,4	MEDIA	0,5	MEDIA	0,5	MEDIA	0,5	MEDIA
	ORGANIZACIÓN	0,5	MEDIA	0,5	MEDIA	0,5	MEDIA	0,5	MEDIA
	TIEMPO DE PERMANENCIA	0,5	MEDIA	0,7	ALTA	0,4	MEDIA	0,4	MEDIA
	PROMEDIO	**0,5**	**MEDIA**	**0,6**	**MEDIA**	**0,5**	**MEDIA**	**0,5**	**MEDIA**
ECONÓMICO	PRESUPUESTO	0,8	ALTA	0,6	MEDIA	0,8	ALTA	0,6	MEDIA

POLÍTICO - CULTURAL	POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN GESTIÓN DE RIESGO	0,7	ALTA	0,4	MEDIA	0,6	MEDIA	0,6	MEDIA
AMBIENTAL	CONTAMINACIÓN	0,3	MEDIA	0,3	MEDIA	0,4	MEDIA	0,4	MEDIA
	SANEAMIENTO AMBIENTAL	0,4	MEDIA	0,5	MEDIA	0,5	MEDIA	0,3	MEDIA
	PROMEDIO	**0,4**	**MEDIA**	**0,4**	**MEDIA**	**0,4**	**MEDIA**	**0,4**	**MEDIA**

Para la evaluación de la vulnerabilidad de cada uno de los aspectos (físico, social, económico, político, cultural y ambiental), fue necesario subdividirlos en factores y esto a su vez en variables, por ejemplo, el aspecto físico está compuesto por los factores: estructura, infraestructura, líneas vitales y vías; el factor estructura está compuesto por las variables: vigas, columnas, muros, etc.

El promedio de calificación de las variables de cada uno de los factores determina el grado de vulnerabilidad del aspecto que está evaluando y es obtenido por medio de las tablas que se encuentra en el anexo c.

Una vez calificados los factores de vulnerabilidad considerando los aspectos que caracteriza el jardín infantil San Pablo Manitos Unidas, se puede establecer el nivel de vulnerabilidad total para cada una de las amenazas identificadas. Los resultados se presentan en la tabla 12.

TABLA 12. CONSOLIDADO DE LA VALORACIÓN DE VULNERABILIDAD TOTAL POR EVENTOS.

Como complemento del análisis de la vulnerabilidad se tiene encueta los recursos para la administración y atención de emergencia con que cuenta el jardín infantil. Dentro del jardín se evaluaron de manera especial y genera esto recursos, puesto que son necesarios para afrontar cualquier de las cuatro amenazas identificadas (Sismo, Epidemia, Incendio, Fuga de gas); por lo tanto, para su valoración se tuvo en cuanta análisis preliminar de recursos que se encuentra en el anexo C y su evaluación consignada en el diagnostico. En la siguiente tabla se muestran los resultados obtenidos.

TABLA 13 CONSOLIDADO DE LA VALORACIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS DEL JARDÍN INFANTIL PARA ACTUAR EN CASO DE EMERGENCIA

ASPECTOS	FACTORES	TOTAL	VULNERABILIDAD
INVENTARIO Y EVALUACIÓN DE	Humanos	1,0	Alta
	Materiales	0,7	Alta

RECURSOS PARA ACTUAR EN CASO DE EMERGENCIA	Técnicos	0,5	Media
	Entidad de apoyo	0,3	Media
	Promedio	0,6	Media

3.2.2 **ANÁLISIS DE RESULTADOS.** De las tablas anteriores se concluye, que la estructura en el aspecto físico presenta vulnerabilidad media – baja, puesto que a pesar de tener un edificio sismo resistente, el tipo de sueldo sobre la que está construida (Lacustre B) se caracteriza por ser inestable producto de rellenos mal adecuados que amplificaría los efectos de un Sismo de gran magnitud.

La infraestructura a nivel general tiene vulnerabilidad media, esto se debe a la exposición del edificio por medio de los ventanales que en caso de sismo, podría quebrarse causando pérdidas materiales; de igual forma, el material combustible (Madera) de las puertas, los cielos rasos, los archivadores y las divisiones, incrementa el riesgo por incendio.

Otro de los factores que hacen parte del aspecto físico son las líneas vitales, las cuales presentan vulnerabilidad media, puesto que en caso de presentarse un sismo o un incendio, el servicio de energía eléctrica puede interrumpirse, averiarse la red interna y externa así como presentarse corto circuito. También es importante tener en cuenta que las telecomunicaciones son afectadas por la ocurrencia de un sismo debido a la congestión telefónica, al igual que la red de gas natural debido a la ruptura de tuberías.

Las vías de evacuación hacen parte del aspecto físico, tanto internas (pasillos, corredores, etc.) como las externas (carretearles). Tanto las primeras como las segundas brindan facilidad para la evacuación del personal, razón por la cual la vulnerabilidad por este aspecto se considera baja.

En cuanto el factor educación en el aspecto social, se tiene que la vulnerabilidad es alta, puesto que los conocimientos es gestión del riesgo y el nivel educativo del personal no son lo suficientes como para dar una respuesta eficaz en caso de emergencia.

El factor salud tiene vulnerabilidad media ya, qué, a pesar que todo el personal y los niños y niñas cuenta con cobertura en servicio de salud, la edad lo hace vulnerables frente a la respuesta en caso de emergencia.

A nivel organizativo la vulnerabilidad es media, puesto que las personas que hacen aun no se han definido un esquema organizacional que funcione en caso de emergencia, así mismo, ninguno de los grupos de talento humano tiene conocimiento en temas relacionados con el riesgo.

El factor de tiempo de permanecía del aspecto social se califica con una vulnerabilidad media, debido el 100% del personal permanece cerca de 8 horas en la instalaciones del jardín infantil.

El presupuesto con el que cuenta el jardín, no son suficiente para atender los posibles efectos ocasionados por la ocurrencia de un evento potencialmente catastrófico. Sin embargo se espera contar con el apoyo de la Fundación Manos Unidad De Colombia y la Secretaria Distrital de Integración Social, lo que permite calificar el aspecto económico con una vulnerabilidad media alta.

En el aspecto ambiental se tuvieron en cuenta dos factores, la contaminación y el saneamiento ambiental, los que en conjunto arrojan una vulnerabilidad media para todos los eventos; esto se debe a la falta de un plan de reciclaje e implementación de pan de saneamiento ambiental.

Finalmente, el inventario de recursos presenta en promedio una vulnerabilidad alta para el factor humano, puesto que no se cuenta con personal competente para la atención de emergencia (médicos, enfermeras y rescatistas); sin embargo, es importante tener en cuenta que se espera el apoyo de las entidades de emergencia distrital.

Los recursos materiales conduce una vulnerabilidad baja en el jardín infantil, debido a que el jardín está muy bien equipado y cuenta con alarmas, botiquín de primeros auxilios, herramientas, camillas, así como debilidad en el sistema de comunicación interno, resaltar que los extintores están señalizados, en lugares visibles y despejados, y suficientes para el área del jardín.

En cuanto al factor técnico la vulnerabilidad es media por la carencia de planes para las repuestas ante emergencias. Así mismo, se cuenta con señalización de las salidas de emergencia, rutas de evacuación, punto de encuentro.

Una vez calificada las amenazas y la vulnerabilidad para cada uno de los aspectos estudiados… ver la tabla 10, 12, 13…, se puede establecer el nivel de riesgo total para el jardín infantil. El consolidado de los resultados se presenta en la tabla 15.

TABLA 15. CONSOLIDADO DE LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.

AMENAZAS	CALIFICACIÓN	VULNERABILIDAD		RIESGO	
		ASPECTO	CALIF	(A* V)	CLASIFICACIÓN
SISMO	9	Físico	0,3	2,7	Bajo
		Social	0,5	4,5	Medio
		Económico	0,8	7,2	Alto
		Político - Cultural	0,7	6,3	Medio - Alto
		Ambiental	0,4	3,6	Medio

		Recursos	0,6	5,4	Medio - Alto
		Promedio		5,0	Medio - Alto
EPIDEMIA	8	Físico	0,1	0,8	Bajo
		Social	0,6	4,8	Medio
		Económico	0,6	4,8	Medio
		Político - Cultural	0,4	3,2	Bajo
		Ambiental	0,4	3,2	Medio
		Recursos	0,6	4,8	Medio
		Promedio		3,6	Medio
INCENDIO	8	Físico	0,2	1,6	Bajo
		Social	0,5	4,0	Medio
		Económico	0,8	6,4	Medio - Alto
		Político - Cultural	0,6	4,8	Medio
		Ambiental	0,4	3,2	Medio
		Recursos	0,6	4,8	Medio
		Promedio		4,1	Medio
FUGA DE GAS	8	Físico	0,1	0,8	Bajo
		Social	0,5	4,0	Medio
		Económico	0,6	4,8	Medio
		Político - Cultural	0,6	4,8	Medio
		Ambiental	0,3	2,4	Bajo
		Recursos	0,6	4,8	Medio
		Promedio		3,6	Medio



AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA (FUENTE, PUNTO CRÍTICO)	CALIFICACIÓN	COLOR
NATURALES					
INUNDACIÓN		X	Se dice que es una amenaza de inundación debido a que el jardín se encuentra cerca del rio Bogotá		
SISMO		X	Hay una posibilidad de que suceda en el sector debido al lugar donde se reside el jardín		
TECNOLÓGICO					
INCENDIO	x		Hay una posibilidad que ocurra debido a que en el jardín se utiliza una cocina industrial. Puede haber la posibilidad de un incendio		
FUGAS	x		Hay una posibilidad que ocurra debido a que en el jardín se utiliza una cocina industrial. Puede haber una fuga de gas puede que sea interna o si es externa en la calle.		
SOCIAL					
HURTOS		x	Hay una probabilidad alta que ocurra debido que el sector es de alta fragilidad y eso es posible que puedan ocurrir hurtos en el sector		

1.2. Análisis de la Vulnerabilidad

1.2.1. Análisis de la Vulnerabilidad en Personas

PUNTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	CALIFICACIÓN inundación	CALIFICACIÓN sismos	CALIFICACIÓN incendios	CALIFICACIÓN fugas	CALIFICACIÓN hurtos
Existe Comité de Emergencias y tiene funciones asignadas?		0	0	0	0	1
Los colaboradores han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?		0	0	0	0.5	1
¿Existen medios para la divulgación del tema de emergencias dentro del JI?		0	0	0	0	1
¿El JI realiza gestiones para el buen funcionamiento del PEC?		0	0	0	0	0
¿Se ha establecido una red de vecinos para casos de emergencia?	Establecer una red de vecinos	0	0	0	0	1
	SUBTOTAL	0	0	0	0	1
Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?		0	0	0	0	1
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?		0	0	0	0	1
Se han realizado simulacros y simulaciones?		0	0	0	0	1
Esta divulgado el plan de emergencias?		0	0	0	0	0
	SUBTOTAL	0	0	0	0	2
2. OCUPACIÓN						
Saben cómo atender a los niños con discapacidad en caso de presentarse esta amenaza		0	0	0	0	0
Los colaboradores del JI saben cómo atender en caso de emergencia a los niños y niñas que se atienden en el JI.		0	0	0	0	0

SUBTOTAL	0	0	0	0	0
PROMEDIO DE SUBTOTALES	0	0	0	0	3



2.3.2. Análisis de la Vulnerabilidad en Recursos

PUNTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	CALIFICACIÓN INUNDACIONES	CALIFICACIÓN sismos	CALIFICACIÓN incendios	CALIFICACIÓN fugas	CALIFICACIÓN hurtos
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento?		0	0	0	0	0
¿Cuentan con la señalización de emergencia ubicada de manera estratégica en la institución?		0	0	0	0	0
¿se cuenta con camilla para primeros auxilios?		1	1	1	1	1
¿Se cuenta con listados de asistencia diario de niños, niñas y talento humano del J.I?		0	0	0	0	0
¿Cuentan con los mapas físicos interno y externo del JI, instalados en lugar visible y de fácil acceso?		0	0	0	0	0
¿Existen número de extintores necesarios en el JI y se encuentran en buen estado?		0	0	0	0	0
¿se cuenta con pitos?		0	0	0	0	0
¿Se cuenta con herramientas?		0	0	0	0	0
¿Cuenta con botiquín de primeros auxilios?		0	0	0	0	0
	SUBTOTAL	0	0	0	0	0
El tipo de construcción es sismo resistente?		0	0	0	0	0
Las tejas del JI se encuentran bien ancladas a la estructura?		0	0	0	0	0
Las puertas son de fácil apertura?		0	0	0	0	0
Existe más de una salida?		0	0	0	0	0
Existen rutas de evacuación?		0	0	0	0	0
Las escaleras de evacuación tiene doble baranda y cinta antideslizante?		0	0	0	0	0
Los vidrios cuentan con película de seguridad?		0	0	0	0	0
¿Existen varias vías de acceso al JI?		0	0	0	0	0
Los objetos pesados que pueden caer se encuentran asegurados y anclados a la estructura?		0	0	0	0	0
	SUBTOTAL	0	0	0	0	0
3.EQUIPOS						
Se cuenta con algún sistema de alarmas?		0	0	0	0	0
Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?		0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas?		0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
¿Existen hidrates públicos y privados de fácil acceso?		1	1	1	1	1

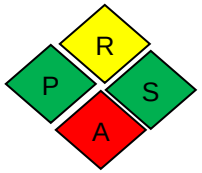
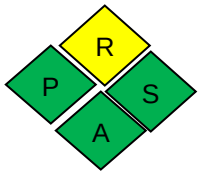
Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?		0	0	0	0	0
Subtotal		2	2	2	2	2
PROMEDIO DE SUBTOTALES		2	2	2	2	2

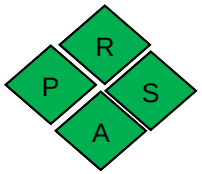
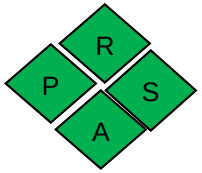
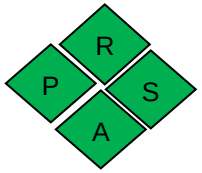
2.3.3. Análisis de la Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos

PUNTO VULNERABLE	OBSERVACIÓN/ RECOMENDACIÓN	CALIFICACIÓN inundación	CALIFICACIÓN sismos	CALIFICACIÓN incendios	CALIFICACIÓN fugas	CALIFICACIÓN hurtos
Se cuenta con buen suministro de energía?		0	0	0	0	0
Se cuenta con buen suministro de agua?		0	0	0	0	0
Se cuenta con buen suministro de gas natural?		0	0	0	0	0
Se cuenta con un buen programa de manejo de residuos		0	0	0	0	0
¿Se cuenta con un buen sistema de alcantarillado?		0	0	0	0	0
SUBTOTAL		0	0	0	0	0
Se cuenta con un tanque de reserva de agua?		0	0	0	0	0
Se cuenta con una planta de energía?		1	1	1	1	1
Sistema de iluminación autónoma de emergencia?		1	1	1	1	1
Se cuenta con un sistema de vigilancia física?		1	1	1	1	1
SUBTOTAL		1	1	1	1	1
3 RECUPERACIÓN						
Se cuenta con algún sistema de seguro para los niños y niñas?		0	0	0	0	0
Se cuenta con algún sistema de seguro para los ADULTOS?		0	0	0	0	0
¿Se cuenta con sistema alterno para asegurar la documentación clave en medio magnético?		0	0	0	0	0
¿Tienen establecidos procedimientos para dar continuidad al servicio después de la emergencia?		0	0	0	0	0
Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, robo, etc.?		0	0	0	0	0

Subtotal	0	0	0	0	0
PROMEDIO DE SUBTOTALES	0	0	0	0	0
	◆	◆	◆	◆	◆

Nivel del Riesgo

AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACIÓN
NATURALES		
INUNDACIÓN		**MEDIO**
SISMO		**BAJO**
TECNOLÓGICOS		

INCENDIOS		**BAJO**
FUGAS		**BAJO**
SOCIALES		
HURTOS		**BAJO**

2.3. Estructura Organizacional

CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE SEGURIDAD

EVACUACIÓN Y RESCATE	PRIMEROS AUXILIOS	CONTRA INCENDIOS	COMUNICACIÓN
LINA DANIELA PATRICIA DIAZ LUCIA CESPEDES	DANIELA ORTIZ ANA VARON GIOVANNA MARIN	DAMARIS MORENO MONICA	ALEXANDRA SAMACA NEMESIA GUZMAN
* Evacuar a los niños y niñas del Jardín y el T:H * Contar hasta 10 * Registrar los tiempos de Evacuación * Llevar la señalización * Tener identificados los puntos de encuentro internos y externos * Diseñar Información preventiva	* Conocer de Primeros Auxilios * Atender los Heridos * Tener al día las fechas de vencimiento del Botiquín * apoyar a las otras brigadas * Promocionar los Auxilios básicos	* Conocer la ubicación de extintores y manipularlos * Evaluar la necesidad de evacuar o no * Solicitar los recursos necesarios para atender la emergencia * Promover la acción contra accidentes	* Mantener el directorio telefónico de los niños y niñas y de emergencias actualizado, en un lugar visible cerca al teléfono * Publicar constantemente carteleras alusivas al plan de emergencias * Mantener informados a los padres de familia que conforman las brigadas




3.

2.3. Plan de acción de Vigilancia y Seguridad

<table>
<tr><td>PLAN DE ACCIÓN</td><td>VIGILANCIA Y SEGURIDAD</td><td>COORDINADOR</td><td colspan="2">GIOVANNA MARIN</td><td>TELÉFONO
7589974</td></tr>
<tr><td colspan="3">FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD</td><td colspan="3">FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS</td></tr>
<tr><td colspan="3" rowspan="3">PRESTAR ATENCIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD</td><td>Antes</td><td colspan="2">PLANTEAR ESTRATEGIAS QUE VINCULEN A LA COMUNIDAD SOBRE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA ZONA QUE RODEA AL JARDÍN INFANTIL</td></tr>
<tr><td>Durante</td><td colspan="2">SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DADAS POR EL PERSONAL DE SEGURIDAD COMO LA POLICÍA Y DEFENSA CIVIL.</td></tr>
<tr><td>Después</td><td colspan="2">ADELANTAR LA INVESTIGACIÓN NECESARIA PARA ENCONTRAR SOLUCIONES AL INCIDENTE QUE SE HA PRESENTADO</td></tr>
<tr><td colspan="3">SEGUIMIENTO Y CONTROL</td><td colspan="3">CAPACITACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td><td colspan="3">CAPACITAR AL PERSONAL SOBRE LOS CUIDADOS QUE SE DEBEN TENER AL SALIR DEL JARDÍN.</td></tr>
<tr><td>RECURSOS</td><td colspan="5">MATERIAL PEDAGÓGICO SOBRE VIGILANCIA Y SEGURIDAD</td></tr>
</table>

2.4. Atención Medica y Primeros Auxilios

<table>
<tr><td>PLAN DE ACCIÓN</td><td>ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS</td><td>COORDINADOR</td><td>GIOVANNA MARIN</td><td>TELÉFONO
7589974</td></tr>
<tr><td colspan="2">FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD</td><td colspan="3">FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">PRESTAR ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS A LOS AFECTADOS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE, Y POSIBILITAR EL TRASLADO DE LOS QUE ASÍ LO REQUIEREN A CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA O ACTIVAR EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.</td><td>Antes</td><td colspan="2">Desarrollar estrategias de comunicación y socialización del plan de acción.
Repasar los procedimientos para brindar el soporte básico a los afectados.
Estar atentos a las condiciones inseguras que puedan ocasionar en el momento del accidente.</td></tr>
<tr><td>Durante</td><td colspan="2">Seguir las instrucciones de los brigadistas.
Abstenerse de prestar el soporte básico de vida o primeros auxilios a los afectados.</td></tr>
<tr><td>Después</td><td colspan="2">Informase sobre las causas del evento para evitar repetir las acciones que desencadenaron el accidente</td></tr>
<tr><td colspan="2">SEGUIMIENTO Y CONTROL</td><td colspan="3">CAPACITACIÓN</td></tr>
</table>

	CURSO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS EN LA PRIMERA INFANCIA. CURSO DE ATENCIÓN AL LESIONADO Y EVACUACIÓN.
RECURSOS	Equipo de evaluación y primeros auxilios por bloque (maletín de primeros auxilios, vendas regulares, apósitos, cintas adhesivas)

2.5. Protección Contra Incendios

PLAN DE ACCIÓN	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	COORDINADOR	GIOVANNA MARIN	TELÉFONO
				7589974

FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD	FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
ALERTA A LOS AFECTADOS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE, Y POSIBILITAR EL TRASLADO DE LOS QUE ASÍ LO REQUIEREN A CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA O ACTIVAR EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.	Antes	Desarrollar estrategias de comunicación y socialización del plan de acción. Repasar los procedimientos para brindar el soporte básico a los afectados. Estar atentos a las condiciones inseguras que puedan ocasionar en el momento del accidente.

	Durante	Seguir las instrucciones de los brigadistas. Abstenerse de prestar el soporte básico de vida o primeros auxilios a los afectados. Si la persona que está más cerca no está capacitada para auxiliarla.
	Después	Informase sobre las causas del evento para evitar repetir las acciones que desencadenaron el accidente
SEGUIMIENTO Y CONTROL		**CAPACITACIÓN**
		Capacitación al personal para la prevención y atención de un incendio.
RECURSOS	Extintores, maletines de primeros auxilios.	

2.6. Evacuación

PLAN DE ACCIÓN	**EVACUACIÓN**	**COORDINADOR**	**GIOVANNA MARIN**	**TELÉFONO** **7589974**
FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA ACTIVIDAD		**FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS**		

ALERTAR A LOS AFECTADOS SOBRE LO OCURRIDO PARA EVACUAR LIBREMENTE EL LUGAR DEL ACCIDENTE.	Antes	CAPACITAR AL PERSONAL DEL JARDÍN SOBRE LA RUTA DE EVACUACIÓN, SALIDAS DE EMERGENCIA, PUNTOS DE ENCUENTRO INTERNOS Y EXTERNOS.
	Durante	AUXILIAR A LOS AFECTADOS EN LA EVACUACIÓN DEL JARDÍN SEA LO MAS RÁPIDA Y SEGURA.
	Después	ACTUALIZAR EL PLAN DE ACCIÓN SEGÚN EL INCIDENTE PRESENTADO Y ASÍ ADELANTAR INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE Y ESTABLECER LAS ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO.
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN
RECURSOS		

EDIFICACIÓN POR USO	NIVEL DE RIESGO	SUB GRUPO
ALMACENAMIENTO	Moderado	papel , muebles, vestidos, madera, pieles, cera,zapatos,establos,paja,azucares,cueros,seda,estacionamientos,carton,tabaco,talleres mecánicos, adhesivos, cigarrillos, cables, granos, productos fotográficos.
	Bajo	Asbestos, metales, vidrios, talco, porcelana, productos alimenticos.
COMERCIAL	Bajo	Bancos, consultorios, oficinas, aseguradoras, edificaciones administrativas.
	Moderado	Almacenes, mercado, supermercados, centro comercial, restaurante, panaderías, farmacia, bodegas, centro de distribución.
CAPITALES		Piscinas, autocine más, parques de diversión, cementerios, parqueadero, talleres establecimiento de lavado en seco
FABRIL E INDUSTRIAL	Moderado	plantas de asfalto, lavanderías industria farmacéutica, sub estaciones eléctricas, industria madera, vidrio, cuero, papel plástico, y cauchos, automotriz, textil, tabaco
	Bajo	industria alimenticias, industria artesanal
INSTITUCIONAL	De reclusión	Prisiones, asilos, cárceles, manicomio.
	De educación	Universidad, colegios, escuelas académicas, jardines infantiles, centros de educación.
	De salud	Hospitales, sanatorios, clínicas, centro de salud, centro para minusválidos, guarderías, anciana tos, orfanatos, dispensarios.
	De seguridad publica	Estaciones de policía, bomberos, defensa civil, instalaciones militares.



4. PLAN DE RESPUESTA

La conformación de las brigadas se hace necesaria para dar atención primaria a los posibles eventos que ocurran dentro del jardín infantil y teniendo en cuenta el resultado del análisis de riesgo, se hizo necesaria la creación de varios grupos de personas voluntarias, quienes después de recibir las capacitaciones y el entrenamiento requerido, estén preparadas para prevenir y/o actuar ante una emergencia, con el fin de minimizar los efectos que estas puede generar, además de ser un apoyo para las personas que hacen parte de las entidades de apoyo externo.

De acurdo al análisis de riesgo, las amenazas que representa un peligro potencial para el jardín infantil San Pablo Manitos Unidas son: Inundaciones, Sismo, Epidemia Incendio y Fuga de gas. Por lo tanto, se considera necesario establecer tres brigadas de emergencia (Evacuación, Contraincendios, y salud), teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los lineamientos para la conformación de brigadas que se encuentra a continuación este es un esquema de los vecinos, amigos, padres de familia y docentes que pertenece a la brigada del jardín.

4.1 IDENTIFICACIÓN DE TIPOS DE BRIGADAS DE EMERGENCIA

TABLA 16 CLASIFICACIÓN Y TIPOS DE EDIFICACIONES POR USO Y NIVELES DE RIESGO.

EDIFICACIÓN POR USO	NIVEL DE RIESGO	SUB GRUPO
INSTITUCIONAL	De servicio publico	Centro de comunicación, centro administrativos, distritales y gubernamentales, juzgados.
	Deportivo	Estadios, plaza de toros, gimnasios, hipódromos, autódromos, boleras, velódromos, coliseos, polígonos, piscinas colectivas, pistas, clubes deportivos
	Culturales	Auditorio, teatros al aire libre, salones de exhibición, salones de convenciones, cines, sala de conciertos, sala de teatros, planetario, Cinematecas

DE REUNIÓN	Social y recreativo	clubes sociales nocturnos, salones de bailes, discotecas, centro de recreación, tabernas, salones de juegos, vestíbulos de hoteles, bibliotecas, salas de lectura, galerías de artes, museos.
	Religiosos	Iglesias, capillas, salones de culto, salones para agremiaciones religiosas.
	Transporte	Terminales de pasajeros, terminales de metro, terminales de cargue, estaciones.

TABLA 17. MATRIZ PARA DETERMINAR EL TIPO DE BRIGADAS

CLASIFICACIÓN GRUPOS		SUBGRUPOS		CALIFICACIONES	RESULTADOS
A*	ALMACENAMIENTO	A-1	Riesgo moderado	100	
		A-2	Riesgo bajo	10	
C*	COMERCIAL	C-1	Servicios	10	
		C-2	Bienes y productos	100	
E*	CAPITALES				
CLASIFICACIÓN GRUPOS		**SUBGRUPOS**		**CALIFICACIONES**	**RESULTADOS**
F*	FABRIL INDUSTRIAL	F-1	Riesgo moderado	100	
		F-2	Riesgo bajo	10	
I*	INSTITUCIONAL	I-1	Reclusión	100	
		I-2	Salud	200	
		I-3	De educación	120	**120**
		I-4	Seguridad publico	110	
		I-5	Servicios publico	10	
		L-1	Deportivo	15	
		L-2	culturales	20	

L*	REUNIÓN	L-3	Sociales y recreativos	25	
		L-4	Religión	30	
		L-5	Transporte	35	
p*	ALTA PELIGROSIDAD			200	
R*	RESIDENCIAL	R-3	Hoteles	1000	
1	**ÁREA(m2)**				
	Menor o igual a 300	1-1		10	10
	entre 300 y 1000	1-2		100	
	MAYOR O IGUAL A 1000	1-3		110	
2	**NUMERO DE PISOS**				
	Menor o igual a 6	2-1		10	10
	entre 6 y 12	2-2		20	
	Entre 13y 20	2-3		100	
	MAYOR O IGUAL A 20	2-4		110	
3	**FACILIDAD DE ACCESO**				
	Fácil de acceso	3-1		10	10
	Difícil acceso	3-2		200	
4	**RESPUESTA BOMBEROS**				
	Menor o igual a 8	4-1		10	10
	Mayor que 8	4-2		400	
	Recursos para atender el riesgo	4-3		600	
5	**ALMACENAMIENTO COMBUSTIBLE**				
	Líquidos en tanques interiores	5-1		500	
	líquidos en exteriores	5-2		210	
	algodón	5-3		200	200
	Gas	5-4		220	
6	**ALMACENAMIENTO MATERIALES PELIGROSOS**				
	Líquidos	6-1		600	
	Gases	6-2		300	300
				TOTAL	660

TABLA 18. EL JARDÍN INFANTIL DEBE TENER BRIGADAS;

RANGO PUNTAJE		TIPO DE BRIGADA
1	265	INCIPIENTE
266	475	INTERMEDIA
476	1250	ESTRUCTURAL
1251	2250	AVANZADA
2251	10000	HAZMAT

BRIGADA ESTRUCTURAL: Es aquella que ha cumplido el nivel intermedio y además está en capacidad de:

- Controlar incendios con manguera hasta para 300 GPM
- Realizar búsqueda y rescate en estructuras colapsadas(BREC)
- Ejecutar labores de rescate básico
- Realizar acciones de salvamento
- Realizar remoción de escombros

PERFIL DEL BRIGADISTA: Se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características:

- Tener permanencias dentro del jardín infantil (tener en cuenta la labor que realiza).
- Liderazgo
- Conocer las instituciones y sus actividades
- Estabilidad emocional
- Capacidad para tomar decisiones
- Ser recursivo
- Tener disciplina
- Tener voluntad de servicio y compromiso

4.2 TIPOS DE BRIGADAS A CONFORMAR EN EL JARDÍN INFANTIL

Toda brigada de emergencia debe tener un líder o jefe de brigada para coordinar las acciones para el control de la emergencia. Se debe establecer tres equipos de trabajo, estos son:

- Brigada contra incendio
- Brigada de evacuación
- Brigada primeros auxilios.

BRIGADA CONTRAINCENDIOS. Requiere de un equipo humano entrenando para controlar en forma eficaz e inmediata la propagación del fuego, evitando daños humanos y materiales. En este tipo de brigadas es in dispensable la

realización de las inspecciones continua de los extintores y los gabinetes contraincendios.

Debido a que la amenaza por incendio es una de las más probables en el jardín infantil, por la cantidad de material combustible que se encuentra en los salones y las diferentes aéreas, se hace necesario crear una brigada contraincendios, que apoya el plan general de emergencia del jardín, y que tiene la obligación de prevenir los incendios y en caso de que se presente, controlarlos. Sus funciones básicos son :

- Extinguir el fuego que se esté presentando en las instalaciones. Para ello deben aplicar los protocolos de actuación en caso de incendio que previamente el establecimiento ha establecido para tal fin en el plan de contingencia.

- **FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA**
- Recibe capacitación y se actualiza periódicamente, sobre prevención de emergencias y extinción de incendios incipientes.
- Programas actividades informativas sobre medidas de seguridad y prevención de incendios
- Elabora lista de chequeo para verificar las condiciones de seguridad del edificio.
- Solicita los recursos necesarios para la detención y extinción de incendios.
- Promueve la elaboración de manuales de seguridad en las oficinas
- Establece procedimientos claros para el manejo de sustancias fácilmente inflamables así como el manejo de los residuos generado por estas.
- Atiende y revisa la detección de posibles focos de incendios
- Poseer los conocimientos de la teoría básica del fuego, agentes extintores análisis de riesgo de incendio y métodos de extinción de incendios.
- Entrenar con sus compañeros de manera teórica y práctica (simulacros) de forma tal que se asegure verdadera integración y complementación a la hora de actuar.
- Selección del sitio donde va estar ubicado el puesto de control-
- Una vez adquirido el recurso logístico, hacer el mantenimiento preventivo de cada equipo y verificar el inventario de elementos
- Inspeccionar para reconocer las condiciones de riesgo en las oficinas que puede ocasionar lesiones o hacer peligrar la salud y la vida de los funcionarios

- Informar a los funcionarios sobre los resultados de las inspecciones y con base en eso hallazgos capacitarlos sobre las medidas de prevención y control existentes para prevenir la presentación de incendios.
- Asegurar las existencias de un sistema ágil y oportuno de transporte.
- Diseñar un mapa con la ubicación de los centros asistenciales y estaciones de bomberos más cercanos y la ruta más próxima para llegar a ellos.
- Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en cada una de las oficinas.
- Señalar las deficiencias o situaciones que constituya riesgo o afecten los medios de protección y verificar que se eliminen o soluciones adecuadamente.
- Conocer las existencias y uso de los medios técnicos de protección disponibles en cada una de las oficinas.

- **DURANTE LA EMERGENCIA.**

- Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendios en el edificio, usar extintores portátiles si el incendio está en la etapa incipiente.
- En cualquier emergencia, debe actuar coordinadamente, con los demás miembros del grupo operativo de emergencia en el establecimiento.
- Coordinar con el grupo de bomberos, defensa civil, cruz blanca, DPAE y otras instituciones su intervención, siguiendo instrucciones de la coordinadora.

- **DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**

- Valoración de la calidad de los procedimientos en control del fuego aplicados.
- Efectuar reajuste o modificaciones al plan de atención.
- Reponer el material utilizado, verificación post uso de los equipos y ordenes de mantenimiento, si lo ameritan.
- Informar al resto de los miembros del grupo sobre el incendio.

I. BRIGADA DE EVACUACIÓN. Tiene a su cargo el desplazamiento del personal, los niños y niñas, a un lugar seguro o al sitio de encuentro previamente establecido.

Debido a la cantidad de personas que ocupan diariamente las instalaciones del jardín infantil, se hace necesario conformar una brigada de evacuación en cada uno de los pisos, que se preserve la vida de los integrantes y de la propiedad; sus funciones básicas son las siguientes:

- Dirigir, ejecutar y evaluar los procedimientos de evacuación y programar simulacros periódicos.
- Definir las vías y sitios seguros principales y alternos de ubicación de personas y elementos que deban evacuarse en desarrollo de una eventual emergencia.
- Elaborar inventarios de los equipos de evacuación disponibles por el establecimiento y fomentar la adecuada dotación de estos en cada una de ellas.

FUNCIONES

- **ANTES DE LA EMERGENCIA.**
- Entrenar con sus compañeros de manera teórica práctica (simulacro) de forma tal que se asegure verdadera integración y complementación a la hora de actuar.
- Selección del sitio donde se va evacuar al personal, el cual no debe estar demasiado lejos y que implique grandes desplazamientos. En lo posible, alejado 100 metros de la zona de impacto y 20 metros de las edificaciones u objetos que puede caer.
- Definir los elementos y equipos necesarios para cumplir con su labor
- Una vez adquirido el recurso logístico, hacer el mantenimiento preventivo de cada equipo y verificar el inventario de elementos.
- Inspeccionar para reconocer las condiciones de riesgo en las salidas, escaleras, escalones, pasamanos, barandas, y rampas, de las aéreas que pueda ocasionar lesiones o atentar contra la salud y la vida del personal, los niños y las niñas.
- informar sobre los resultados de las inspecciones y con base en eso hallazgos capacitarlos sobre las medidas de prevención y control existentes para prevenir la presentación de accidentes de trabajo.
- Inspeccionar periódicamente el estado y la ubicación de la señalización, además de realizar su debido mantenimiento.
- Mantener un registro permanente y actualizando de personas que presenten una discapacidad, y asignara una(s) persona(s) al discapacitado.
- Diseñar un mapa con la ubicación de los puntos de encuentro en el establecimiento y la ruta más próxima para llegar a ellos; además, identificar rutas alternas para llegar al sitio de evacuación.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Actuar prontamente cuando se informe de una.
- En cualquier emergencia, debe actuar coordinadamente, con los demás miembros del grupo operativo de emergencia en el establecimiento.
- Calmar al personal que se encuentra intimidado.

- El coordinador de piso, debe proporcionar instrucciones precisa al público.
- No permitir que las personas se devuelva por objetos olvidados.
- No dejar que las personas corran en la evacuación y exigir al personal femenino que se quite los tacones.
- Orientar al público hacia el punto de encuentro o lugar seguro.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- organizar carpas para las personas afectadas en la emergencia, en caso de ser necesario o que la emergencia dure varios días
- valoración de la calidad de los procedimientos utilizados en la evacuación
- Efectuar reajuste o modificaciones al plan de evacuación
- Responder el material utilizado.
- Informar al resto de los miembros del grupo sobre la evacuación.
- Elaborar un informe al jefe de grupo.

III.BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS. Son las personas encargadas de estabilizar al paciente lesionado, para evitarle posibles complicaciones posteriores en la salud, realizar el TRIAGE y llevarlo al área de concentración de víctimas, para luego remitirlo al centro asistencial más cercano si se considera necesario. Sus funciones básicas son:

- Aplicar los protocolos específicos para la presentación de primeros auxilios, según las lesiones que hayan presentado y la situación general que se está presentando.
- Recibir y orientar al personal de ayuda externa como Cruz Roja, Defensa Civil y ambulancia que se desplacen hasta la institución para atender los lesionados.
- Tener el registro e información acerca de las personas que se trasladen a hospitales o que a causa de la emergencia hayan fallecido.

FUNCIONES

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Entrenar con sus compañeros de manera teórico práctica (simulacro) de forma tal que asegure verdadera integración y complementación a la hora de actuar.
- Selección del sitio donde va estar ubicado el puesto de primeros auxilios
- Definir los elementos y equipos necesarios para cumplir con su labor
- Una vez adquirido el recurso logístico, hacer el mantenimiento preventivo de cada equipo y verificar el inventario de elementos.

- Inspeccionar para reconocer las condiciones de riesgo en los salones que puedan ocasionar lesiones o atentar contra la salud y la vida funcionarios.
- Informar sobre los resultados de las inspecciones y con base en esos hallazgos capacitarlos sobre las medidas de prevención y control existentes para prevenir la presentación de accidentes de trabajo.
- Diseñar un mapa con la ubicación de los centros asistenciales más cercanos y la ruta más próxima para llegar a ellos.

DURANTE LA EMERGENCIA. Presentación de los primeros auxilios. Paso a seguir:

- Organizar un cordón humano que facilite el trabajo y de comodidad al paciente.
- Considerar como ayuda a las personas que tenga como conocimiento y experiencia para atender este servicio.
- Presentar atención inmediata, según prioridades: muerte aparente, sangrado abundante, quemaduras, traumas músculos esqueléticos, otros.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.

- Valoración de la calidad de los primeros auxilios prestados.
- Efectuar reajustes o modificaciones al plan de atención
- Reponer el material utilizado, verificación post uso de los equipos y ordenes de mantenimiento, si lo ameritan.
- Informar al resto de los miembros del grupo sobre el accidente
- Elaborará un informe al jefe de grupo en caso de accidente de trabajo y otro al responsable del programa.

5. PLAN DE EVACUACIÓN

La evacuación se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y atreves de lugares de menor riesgo, por lo tanto, el plan de evacuación para el jardín infantil define los procedimientos que deben realizarse antes, durante y después de una emergencia, teniendo en cuenta las amenazas más probables que se puede presentar, la vulnerabilidad en los diferentes aspectos estudiados y el nivel de riesgo del jardín.

5.1.1 OBJETIVO DEL PLA DE EVACUACIÓN. Establecer las condiciones tendientes garantizar la seguridad del personal que permanece en el jardín infantil, durante su desplazamiento en caso de emergencia desde las diferentes aéreas del edificio hasta conducirlas a un lugar seguro, teniendo en cuenta las características propias de la edificación y el nivel de respuesta del personal, dé los niños y niñas.

Así mismo, se tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Estudiar los tipos, las fases y el protocolo de evacuación
- Diseñar las rutas de evacuación, teniendo en cuenta las aéreas, corredores, salidas y puntos críticos de cada uno de los pisos del edificio
- Determinar el punto de encuentro con el mínimo riesgo posible, despejado y de fácil identificación.
- Evaluar el sistema de alarma óptimo para la edificación.

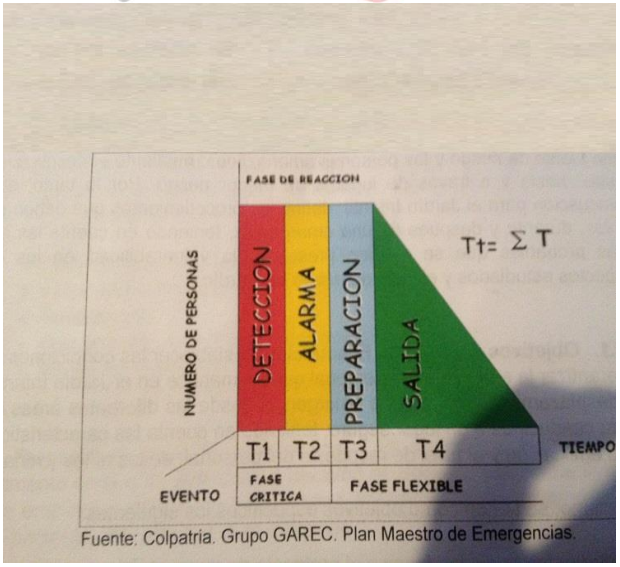
5.1.2 RESPONSABLES. El plan de evacuación debe ser de conocimiento general, pero está coordinado principalmente por la o el coordinador del jardín infantil y dirigido por el jefe de brigada de evacuación, quien está encargado de las siguientes funciones:

- Revisión diaria de salida de emergencia y del personal del edificio
- Responder primero que las demás personas
- Agilizar y organizar el proceso de salida
- Verificar que nadie quede en su oficina
- Verificar que los puntos de encuentro sea seguro.

5.1.3. FASES EN EL PROCESO DE EVACUACIÓN.

Son periodos de tiempo en los que se divide el proceso de evacuación, donde se comprueba si las acciones se han desarrollado en forma correcta. En la figura que se encuentra a continuación se muestra las fases del proceso de evacuación en función del número de personas y el tiempo.

FIGURAN 2 PROCESO DE FASES DEL EVACUACIÓN



Fuente: Colpatria. Grupo GAREC. Plan Maestro de Emergencias.

Es importante tener en cuenta que el tiempo de evacuación depende de las características de la emergencia y del nivel de respuesta de las personas. El tiempo se puede considerar desde dos puntos de vista:

- **TIEMPO NECESARIO DE EVACUACIÓN.** Es el obtenido de sumar los tiempos de las fases uno, dos, tres, y cuatro (T1,T2,T3Y T4)
- **TIEMPO DISPONIBLE DE EVACUACIÓN.** Es el tiempo que trascurre desde que se inicia la emergencia hasta que las condiciones hace imposible la evacuación

1. **DETECCIÓN DEL PELIGRO.** Se identifica como el tiempo transcurrido desde que se origina el evento hasta cuando alguien lo reconoce. El tiempo depende de:
 - Tiempo de riesgo
 - Medio de detección disponible
 - Uso, tamaño y ocupación de la edificación
 - Día y hora del evento
2. **ALARMA.** Se define como el tiempo transcurrido desde el instante en que el peligro se detecta hasta que se toma la decisión de activar el sistema de alarma y evacuar. Es importante tener en cuenta que el tiempo dependerá en gran medida de los siguientes aspectos.
 - sistema de alarma existente
 - Preparación de personal
 - Señalización
 - Demarcación de rutas de evacuación
 - Punto de encuentro.
3. **PREPARACIÓN PARA LA EVACUACIÓN.** Es el tiempo transcurrido desde el momento en que se comunica la decisión de evacuar (acciones de la alarma) hasta que empieza a salir la primera persona. El tiempo depende del entrenamiento de las personas. Es importante en esta fase:
 - verificar quienes y cuantas personas hay en la edificación.
 - Disminuir nuevos riesgo
 - Recordar las rutas de evacuación y el punto de encuentro
 - Proteger los bienes, si es posible.
4. **SALIDA.** Se define como el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona de la edificación hasta que sale la última al punto de encuentro. El tiempo de salida depende de:
 - Distancia a recorrer
 - Número de personas por evacuar
 - Capacidad de las rutas de evacuación
 - Limitante de los riesgos y obstáculos.

❖ **TIPOS DE EVACUACIÓN.** La evacuación puede ser de cuatro tipos:

- **PREVENTIVA.** Es aquella actuación, dirigida destinada a la protección de las personas y sus bienes ante una emergencia mediante su traslado y posterior alojamiento.
- **EMERGENCIA.** Es aquella que debe realizarse de forma rápida e inmediata, puesto que la integridad de las personas se encuentra en peligro latente.
- **TOTAL.** Como sus palabras lo indica, es la evacuación que debe realizarse garantizado que el edificio queden sin personas en su interior.
- **PARCIAL.** Es aquella evacuación que se realiza solo en algunas aéreas o zonas dependiendo del lugar y las condiciones de la emergencia.

5.1.4. ACTIVACIÓN DEL PLAN. De acuerdo a las características de la amenaza que se presente, se hace o no necesaria la activación del plan de evacuación. Sin embargo, es importante tener en cuenta las instrucciones del jefe de la brigada de evacuación e identificar el sonido de alarma.

En la tabla 19 se encuentra relacionadas las amenazas más probables (sismo, epidemia, incendio, y fuga de gas) y las condiciones para la activación del plan de cada uno de estos eventos.

TABLA 19. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN POR EVENTO

EVENTO	ACTIVACIÓN DEL PLAN
SISMO	La activación del plan debe realizarse después de determinado movimiento sísmico. El personal debe seguir las instrucciones del jefe de la brigada de evacuación, seguir las rutas de evacuación y llegar al punto de encuentro. Es importante tener en cuenta que el sistema de alarma debe estar activado durante el tiempo que dura la evacuación. La evacuación debe ser preventiva y total, puesto que se pueden presentar replicas, así que se debe regresa a las instalaciones hasta nueva orden.
EPIDEMIA	La activación del plan se hace siempre y cuando la coordinadora de la orden de evacuación al jefe de brigada, quien activara el sistema de alarma y dará las ordenes correspondiente. No siempre en caso de epidemia la opción es evacuar, por eso, es importante estar preparado y seguir las ordenes que se impartan.
INCENDIO	El plan de evacuación se activa en el lugar donde se originó la emergencia con la puesta en marcha de la alarma contraincendios. La evacuación será parcial, siempre y cuando el evento sea controlado rápidamente por la brigada, de lo contrario la evacuación será total y se hace necesaria la intervención de entidades de apoyo externo (cuerpo de bombero). El personal debe dirigirse al punto de encuentro siguiendo las rutas de evacuación y las indicaciones de la brigada.

FUGA DE GAS	La evacuación debe ser preventiva y total, puesto que se puede presentar intoxicaciones, así que se debe regresar a las instalaciones hasta nueva orden.

5.1.5 RUTAS DE EVACUACIÓN. El diseño de las rutas de evacuación se a realizo teniendo en cuenta las condiciones físicas, la distribución espacial, el acceso a las escaleras de emergencia y el número de personas que permanecen en cada uno de los pisos del jardín infantil. Además fue necesario realizar los cálculos respectivos en cuanto a: carga de ocupantes por salón, capacidad de los medios de evacuación y tiempo de salida en escaleras y corredores.

I. CARGA DE OCUPANTES POR SALÓN. Para determinar el número máximo de personas que deben ocupar cada una de los salones del jardín infantil, se utilizó la fórmula de carga de ocupantes establecidas por el consejo colombiano de seguridad, en donde, se contempla el área de la oficina y el factor de carga ocupacional común, como se muestra en la tabla 20.

$$\text{Carga de ocupantes} = \frac{\text{Área del piso}}{\text{Factor de carga ocupacional}}$$

TABLA 20 FACTORES DE CARGA OCUPACIONAL COMÚN

USO	PIES 2/PERSONA	METROS 2/PERSONA
REUNIÓN		
poca concentración sin asientos fijos	15 NETO	1,4 NETO
concentración sin asientos fijos	7 NETO	0,65 NETO
espera		0,3 NETO
COMERCIAL		
piso a la calle y sótano de ventana	30 NETO	2,8 NETO
otros pisos	30 NETO	5,6 NETO
almacenamiento despacho	300 NETO	27,9 NETO
EDUCACIÓN		
áreas de aulas	20 NETO	1,9 NETO
talleres y áreas de artes y oficio	50 NETO	4,6 NETO
NEGOCIOS, OFICINAS, INDUSTRIAL	100 BRUTO	9,3 BRUTO
HOTEL Y APARTAMENTO	200 BRUTO	18,6 BRUTO
SALUD		
departamento de dormitorio	120 BRUTO	11,1 BRUTO

La fórmula se aplicó para el área de cada uno de los salones del jardín infantil, arrojando los resultados que se encuentra en la tabla 21. A continuación se muestra un ejemplo del cálculo de la carga de ocupantes.

$$\text{Carga de ocupantes} = \frac{17{,}55 m^2}{1{,}9 m^2/\text{persona}} = 9 \text{ personas}$$

TABLA 21 CALCULO DE LA CARGA OCUPACIONAL DEL SALÓN

N°	PISO O NIVEL	OFICINA	ÁREA TOTAL PISO (M2)	CARGA OCUPACIONAL TEÓRICA (PERSONAS)	CARGA OCUPACIONAL REAL (PERSONAS)
1	PRIMERO	PÁRVULOS A	24.19	25	25
2	PRIMERO	PÁRVULOS B	15,65	11	11
3	SEGUNDO	PRE JARDÍN A	19,40	25	25
4	SEGUNDO	PRE JARDÍN B	13,69	15	15

INCAPACIDAD DE LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN

Para determinar la ruta de evacuación por la cual el personal del jardín infantil puede desplazarse, debe conocer la capacidad que tiene los medios de salida (corredores y escaleras). Para esto se aplicó la formula capacidad de elemento, haciendo uso de factor de capacidad establecida en la tabla 22.

$$\text{Capacidad del elemento} = \frac{\text{Ancho libre}}{\text{Factor de capacidad}}$$

TABLA 22 FACTOR DE CAPACIDAD DE SALIDA

CLASE DE VÍA	FACTORES DE CAPACIDAD	
	pulg/persona	cm/persona
A nivel (puertas salones, salidas horizontales)	0,2	0,51
Rampa clase A -bajando	0,2	0.51
Rampa clase b -subiendo	0,22	0,51
Escaleras	0,3	0,76

II. CAPACIDAD DE CORREDORES

Los dos pisos del jardín cuenta con un corredor principal, y en el primer piso, cuenta con el área de comedores para evacuar, por lo tanto el cálculo de la capacidad en corredores es como, muestra a continuación:

$$\textit{Capacidad de corredores} = \frac{\textit{80 cm}}{0{,}51\text{cm/persona}} = \textit{157 personas}$$

Aplicando la formula con ancho y medio en corredores de 80cm y comparando el resultado obtenido con los datos que se encuentra en la tabla 23, se observa que los corredores cumple con la capacidad para evacuar el personal del jardín infantil.

TABLA 23. COMPARATIVO DE LA CARGA OCUPACIONAL REAL Y LA CAPACIDAD EN CORREDORES.

PISO O NIVEL	CARGA OCUPACIONAL REAL (PERSONAS)	CAPACIDAD EN CORREDORES (PERSONAS)
Primero	31	31
Segundo	45	

III. CAPACIDAD EN ESCALERAS.

El jardín infantil cuenta con una escalera principal que comunica a los dos pisos, una escalera auxiliar que comunica al segundo con el tercer piso, puesto que las dos escaleras cuentan con un ancho libre diferente, la formula se aplicó para cada una, arrojando los resultados que se encuentra en la tabla 24 a continuación se muestra un ejemplo del cálculo de la capacidad de las escaleras principales.

Jardin Infantil San Pablo
MANITOS UNIDAS

ANEXOS

INSTALACIONES JARDÍN SAN PABLO MANITOS UNIDAS

- **SALONES SEGUNDO PISO**



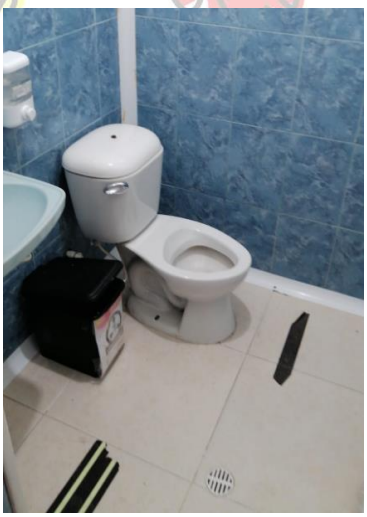


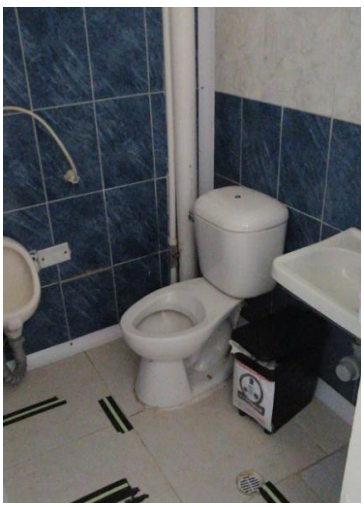




BAÑOS NIÑOS Y NIÑAS 1, 2 Y 3 PISO







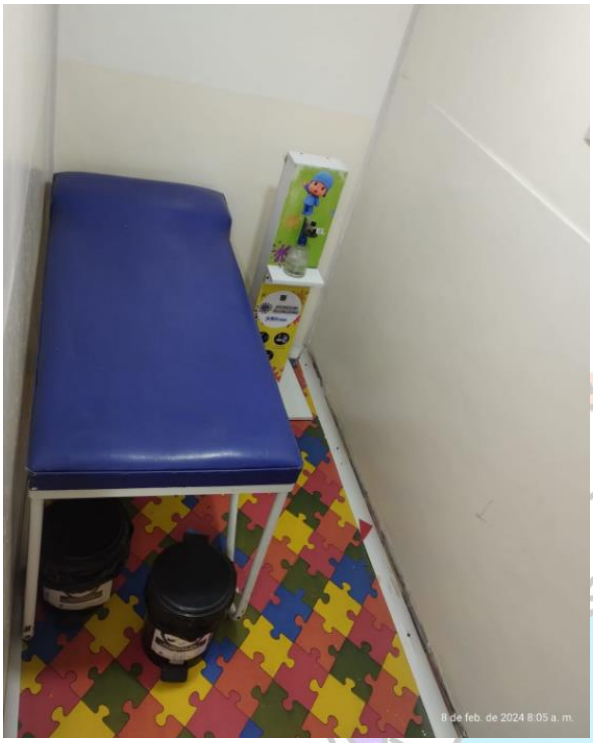
1 PISO

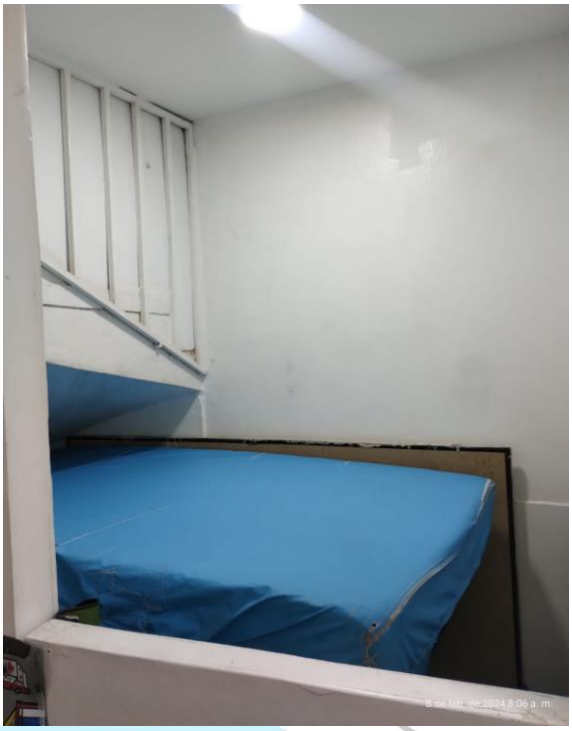

PÁRVULOS
A Y B


SALIDA


8 de feb. de 2024 8:07 a. m.


RIESGO ELECTRICO
8 de feb. de 2024 8:07 a. m.


8 de feb. de 2024 8:05 a. m.


8 de feb. de 2024 8:06 a. m.







3 PISO





